

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de 2020, a la hora 17 y 26, comienza la reunión informativa de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas, llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia.

Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados (Massa).-
Muy buenas tardes para todos y todas los diputados y diputadas.

Damos comienzo a esta reunión informativa de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas de la Cámara de Diputados de la Nación.

Quiero agradecer enormemente al presidente de la comisión y a sus integrantes la vocación y voluntad de seguir trabajando, en este caso utilizando un mecanismo de la tecnología que nos permite interactuar con los funcionarios del Poder Ejecutivo. Pero, por sobre todas las cosas, lo que nos permite este mecanismo es seguir trabajando a pesar de la pandemia que azota a la Argentina y al mundo.

Quiero agradecer enormemente al ministro Matías Kulfas y a su equipo por su acompañamiento. Es el duodécimo ministro de gobierno que en diecisiete días informa al Congreso Nacional. Es histórico para la Cámara de Diputados que hayan pasado tantos ministros en tan pocos días. Ni siquiera en 2002, con la crisis profunda que vivió la Argentina, se dio tanto nivel de información por parte de los ministros de un gobierno a diputados y diputadas.

Agradezco al ministro que esté presente un día como hoy. Vale la pena recordar que hoy se ampliaron las medidas del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. El gobierno nacional, entre las medidas de crédito para monotributistas, autónomos y pymes, las medidas del IFE, la garantía de pago salarial, los Repro y el refuerzo de programas sociales, lleva invertidos 856.000 millones de pesos, puestos al servicio de mantener la economía en funcionamiento en un momento muy difícil.

Sabemos además que es una tarea que hay que continuar. Tenemos que seguir protegiendo el tejido productivo argentino, el empleo, el mercado interno y a nuestros jubilados. Estos son los valores centrales que la Argentina necesita para seguir funcionando.

Matías, mi agradecimiento es enorme, porque hoy es un día importante. Que estés acá con nuestros diputados de todos los colores políticos es realmente muy valioso.

También agradezco a Sergio Casas, el presidente de la comisión, que se tomó el trabajo de articular con todos los sectores la tarea que se va a llevar adelante con el ministro.

Y una vez más, como hicimos el viernes con el presidente de la República, quiero agradecerles a todos y a cada uno de ustedes en nombre del gobierno, porque esta batalla es una batalla que la ganamos entre todos. No da lugar a las grietas ni a las miserias, y requiere del esfuerzo de gobierno y oposición. Ver a los diputados de todas las fuerzas políticas trabajando junto a los ministros y al Poder Ejecutivo para nosotros es muy importante.

Es muy importante que el Congreso siga funcionando, y que la democracia use la tecnología para que sigamos trabajando y que los ministros puedan brindar sus informes.

Le voy a dar la palabra al presidente de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas, Sergio Casas, para que invite al ministro a exponer y a los diputados a preguntar, pero, por sobre todas las cosas, para que aprovechemos este tiempo de trabajo. La gente tiene que saber cuáles son las medidas que se están tomando en el marco de semejante emergencia que nos toca vivir.

Adelante Sergio, y muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Casas).- Muchas gracias a vos, presidente de la Cámara, compañero y amigo Sergio Massa.

Quiero dar un agradecimiento muy especial a todos los integrantes de la comisión. Me honra presidir esta reunión en un momento tan importante. Si bien es cierto que esto nos afecta a todos, lo cierto es que a las pequeñas y medianas empresas, e incluso también a las micro, las afecta de manera particular.

Quiero agradecer también al equipo de la Dirección de Modernización de la Cámara. Ha sido feliz la idea que has tenido como presidente de la Cámara, Sergio, de darle dinámica a este equipo, en un tiempo tan complicado para todos. Agradezco a todos: a Manuel Cotado, a Gonzalo Ottone, a Iván Puente, a Leonardo García, a Juan Manuel Cheppi, a Eduardo Valdés, y a tantos otros con quienes estuvimos en contacto en forma permanente para poder llegar a esta reunión.

También agradezco a los diputados integrantes de la comisión. Con algunos tuvimos la oportunidad de hablar. Seguramente después el vicepresidente 1° de la comisión, Federico Frigerio, va a hacer un saludo de bienvenida.

Quiero agradecer de forma muy especial al ministro Matías Kulfas, con quien hemos estado en contacto por vía

telefónica, así como a la directora de su ministerio, Natalia Del Cogliano.

En el marco de esta agenda legislativa, estamos llevando adelante reuniones a distancia con cada uno de los ministros de la Nación. Esto marca la impronta de nuestro gobierno del presidente Alberto Fernández. La de hoy es una reunión importante. Yo sé que muchos están pendientes de esta reunión, dada la temática. Con mucha alegría hemos recibido la información de la modificación de este decreto.

Conocemos la capacidad del compañero Matías Kulfas, quien ha ido llevando adelante desde el ministerio una serie de medidas que atienden a los más afectados.

Sin entrar en más pormenores de esta situación extraordinaria, creo que hay dos lugares para ver. Yo suelo recordar la frase de un poeta reconocido que nació en Mendoza, que trabajó mucho tiempo, y que anduvo también por la Rioja y tantos otros lados. Él dice que importan dos maneras de concebir el mundo. Una es la de salvarse solo, la de arrojar ciegamente a los demás la balsa; la otra es el destino de salvarnos con todos. Yo creo que nos ha tocado la responsabilidad de ejercer esta función en un tiempo donde parece reinar un temor sin precedentes. En definitiva, no nos tenemos que abandonar.

Nosotros hacemos hincapié en que, independientemente del color político, todos aportemos nuestro granito de arena. Pienso que ese es el espíritu que hoy tenemos como comisión: solucionar los problemas de todos y cada uno de los argentinos.

Quiero agradecer de manera especial al secretario de CAME, José Bereciartúa, con quien hemos estado en contacto. Seguramente hoy nos está siguiendo a través de las redes. Y agradezco también al presidente del Centro Comercial e

Industrial de la Rioja, Carlos Bazán, y a todas sus autoridades, quienes seguramente hoy nos están escuchando.

Al ministro quiero agradecerle porque sé que, más allá de las distintas medidas que se toman e importan al sector industrial, hay un sector que virtualmente está paralizado. Es por eso que se han ido tomando las medidas de créditos, los aportes no reintegrables para la producción nacional de equipamiento, los insumos médicos, el crédito para el pago de sueldos, los créditos del Banco Central para proveer capital de trabajo a las empresas, y la suspensión temporaria del corte de servicios por falta de pago, entre otras cosas.

En definitiva, esta modificación del decreto que se firmó en horas de la tarde de ayer va a traer un gran alivio para todos aquellos que tienen que afrontar el pago del salario de estas empresas privadas que hoy, a través de esta cuarentena que tenemos que cumplir todos, se ven imposibilitados de llevar a cabo los negocios como lo venían haciendo periódicamente.

Dicho esto, quiero concluir con un agradecimiento muy especial. En orden a que hemos estado trabajando con los distintos diputados, en este caso con el vicepresidente de la comisión, y también con algunos bloques, quiero dar un agradecimiento a las autoridades de nuestro bloque, en la persona de su presidente Máximo Kirchner y de Cristina Álvarez Rodríguez. Ellos son los que nos han posibilitado que hoy podamos hacer uso de la palabra.

En definitiva, cada uno va a tener un tiempo de tres minutos para exponer.

No quiero hacer demasiado extenso el agradecimiento. Seguramente al momento del cierre haremos las conclusiones.

Quiero invitar al ministro a que realice su exposición y luego cada uno de los diputados tomará tres minutos para hacer su intervención.

Tiene la palabra el señor ministro de Desarrollo Productivo de la Nación.

Sr. Ministro de Desarrollo Productivo.- Señor presidente: buenas tardes a todos los diputados y diputadas. La verdad es que estoy muy contento y agradecido por la posibilidad de mantener este diálogo. Me acompañan el secretario de Industria, Ariel Schale, y el secretario de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, Guillermo Merediz.

Creo que hay muchísimos temas para conversar. Primero quiero agradecerles nuevamente esta posibilidad. Como se ha dicho -y la verdad que me parecieron muy buenas las palabras de apertura-, esta es una crisis inédita por sus características, sus dimensiones y la forma en que se da, y requiere por supuesto un esfuerzo constante para estar pendiente de las novedades, de las cosas que hay que tener en consideración y por la necesidad de generar ideas creativas. Así que tenemos mucho para conversar en el día de hoy.

Voy a poner el eje en el tema del paquete de medidas tomadas para afrontar la crisis, pero hay muchos temas. Así que probablemente no lleguemos hoy a completarlos. Quiero comentarles que estamos a total disposición para continuar en otro momento o seguir conversando de manera bilateral con los diputados y diputadas o ampliar estas cuestiones en otro momento.

Creo que van a surgir muchos temas. La situación es muy compleja y como bien se ha dicho nos lleva a plantear la idea de estar más unidos que nunca. Podemos tener diferencias

puntuales en alguna cuestión, pero creo que estamos todos trabajando juntos en el mismo barco para afrontar y evitar que se propague esta pandemia, y para resolver entre todos esta situación de crisis que se ha suscitado justamente por el "parate" de las actividades productivas en el país.

Como se ha manifestado, hoy tenemos un poco más de la mitad de la actividad económica virtualmente sin funcionamiento o en un funcionamiento muy bajo. Esto obliga a diseñar un programa que pensamos que es sin precedentes por la magnitud. Recién el diputado Sergio Massa lo contaba de manera resumida; se trata de un paquete que estamos implementando que ya lleva desembolsada una parte y tiene otra por desembolsar, que al día de hoy abarca aproximadamente el 3 por ciento del PBI solamente en estos pocos días que llevamos de implementación. Con esto, insisto, estamos hablando de un programa que está fuertemente orientado a sostener el empleo y la actividad económica, pero sobre todo las capacidades productivas.

La premisa que nos guía es que, si perdemos empresas, si perdemos empleos de manera masiva, no se recupera; a lo mejor alguna parte no se recupera nunca, otra parte lleva tiempo, quizás sea un año o dos, a lo mejor una empresa que quebró que no puede pagar salarios, o que despidió trabajadores, logra otra vez retomar la actividad plenamente. Eso realmente sería un daño muy grave; son daños que no se recuperan nunca o que llevan un tiempo muy largo de recuperación. Por eso es que nos hemos propuesto este esquema.

Por otro lado, ustedes recordarán que el 1° de abril se publicó el decreto 332/2020, que es el que dio origen al Programa Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción -ATP, le decimos por sus siglas para explicarlo de manera más resumida-, quería comentarles que ayer lo modificamos. ¿Por qué lo hicimos? Básicamente porque nos

pareció importante en primer lugar ampliarlo tomando en consideración que ya no estamos hablando de una cuarentena de once días, como se previó originalmente, o de once días ampliado por doce días más, sino que llevamos una cuarentena de casi cuarenta y cinco días, con todas las complicaciones. Obviamente el Ministerio de Salud va analizando la situación, tomando el aprendizaje del propio país más el aprendizaje de lo que va ocurriendo en otros países sobre todo en Europa o en Estados Unidos y esto implica que probablemente la cuarentena, aunque sea de manera parcial, se vaya amplificando durante el mes de mayo.

Entonces esto obliga, por un lado, a ampliar el paquete de ayuda. Lo que antes era, ustedes recuerdan, un techo, que decíamos "como mucho vamos a cubrir en marzo un salario mínimo por trabajador", ahora es un piso, es lo mínimo que se va a cubrir. Y, en segundo lugar, simplificar.

Lo que nos parece importante en el día de hoy es anunciar una regla muy clara y simple, que es que a todas las empresas del sector privado que se hayan visto afectadas por esta pandemia y por la necesidad de implementar medidas sanitarias extremas, como es una cuarentena de estas características, el Estado va a cubrir aproximadamente el 50 por ciento de los salarios de sus trabajadores. Es decir, esta es una señal contundente para evitar los despidos masivos, las quiebras y cierres de empresas de manera masiva. Esa es una primera cuestión que queremos dejar en claro; es un cambio: más volumen y sobre todo más certidumbre hacia adelante.

En ese sentido me gustaría reseñar las medidas. Algunas fueron mencionadas, pero las voy a ir detallando con algunas características particulares.

El primer punto es el financiamiento. Desde que comenzó esta crisis nos hemos planteado en primer lugar un

financiamiento a las empresas. Es decir, poner a disposición del segmento de las pymes, que son el 98 por ciento o el 99 por ciento de las empresas de la Argentina, una financiación accesible. En ese sentido, el Banco Central generó cambios regulatorios para dotar de mayor liquidez a los bancos con la condición de que esa liquidez fuera específicamente a financiar capital de trabajo o pago de nómina salarial de las empresas pequeñas y medianas a una tasa del 24 por ciento a un año de plazo con tres meses de gracia.

Esta línea, como ustedes saben, tuvo un avance parcial. Por un lado, hubo algunas dificultades o planteos iniciales de los bancos respecto de las empresas más pequeñas. Ustedes están al tanto que el sector financiero en la Argentina es relativamente pequeño y además ha estado históricamente muy focalizado en el crédito de consumo en primer lugar y en el crédito comercial destinado sobre todo a las empresas grandes y medianas. Es decir, es poca la presencia, existe, pero históricamente ha sido relativamente pequeña la presencia de micro y pequeñas empresas, monotributistas, etcétera.

Entonces, lo primero que hicimos para evitar que el crédito se concentre exclusivamente en empresas medianas o grandes fue generar un fondeo adicional en el Fondo de Garantías Argentino, que es un fondo que pertenece al Ministerio de Desarrollo Productivo que tenía una actividad relativamente baja hasta este momento. Le inyectamos 30.000 millones de pesos que pueden apalancar hasta cuatro o cinco veces más -lo cual permitía facilitar el acceso a las pymes, a las empresas más pequeñas-, por hasta 150.000 millones de pesos. Esto se implementó y el resultado ha sido hasta ahora parcial. ¿Qué quiere decir esto? Que teníamos previsto generar créditos en torno a 150.000 millones de pesos respecto de los 320.000 millones de pesos anunciados en marzo, de los cuales se han desembolsado -estos son datos que me pasó el presidente del Banco Central esta

mañana- 75.000 millones de pesos y está previsto desembolsar otro tanto en los próximos meses. Es decir que la línea está funcionando a un ritmo mucho más lento del que nosotros queríamos, porque imagínense que este es un crédito pensado sobre todo para pagar los salarios del mes de marzo y estamos a 20 de abril, lo cual nos pone por un lado conformes que la línea se está desembolsando, pero no nos deja conformes que la velocidad haya sido tan lenta.

Por otro lado, hemos tenido que intervenir muchísimo en estas discusiones porque día a día recibimos reclamos de muchas pymes. Incluso hemos habilitado una casilla de correo electrónico especial para recibir estas quejas y nos llegan de todo tipo: bancos que no ofrecían la línea o la ofrecían con tasas más altas o si eran empresas pequeñas no les decían que tenían el aval del FoGar. Quiero que quede en claro: el FoGar es una garantía del Estado por el ciento por ciento, es decir, el Estado sale de garante de esta empresa micro o pequeña que quiera acceder al financiamiento. Sin embargo, insisto, en muchos casos esta financiación no era ofrecida en esas condiciones.

En estos últimos días ha mejorado bastante. Hemos visto que la banca pública ha desempeñado un papel más activo.

En general ha tenido desde el comienzo una mayor vocación por prestar, mientras que la banca privada se ha acomodado más recientemente a esta situación. Insistimos en que tenemos ahí una herramienta poderosa que hasta ahora ha sido utilizada parcialmente.

Es decir que estamos trabajando junto con el Banco Central para mejorar el acceso a esta financiación. Es una tarea cotidiana; permanentemente estamos en contacto con las asociaciones de bancos y con los bancos propiamente dichos exigiéndoles que sean mucho más proactivos. Hemos visto que, además, hay errores en su comunicación interna. A veces

pareciera que hay sucursales que no se han enterado de las diversas medidas o que dan información diferente.

No obstante, queremos recalcar que esta línea está disponible y que se ha desembolsado la mitad de lo que preveíamos para abril. De manera que decimos las dos cosas: así como decimos que encontramos una baja proactividad inicial, ahora también podemos decir que esto está funcionando con mayor fluidez.

A ello le sumamos parte del anuncio del día de hoy. Ustedes recordarán que en marzo empezamos a hablar de un paquete financiero para las empresas y sectores de menores ingresos, es decir, trabajadores informales, monotributistas de las categorías A y B, desocupados y beneficiarios de planes sociales. A ellos se les otorgó el denominado IFE, Ingreso Familiar de Emergencia. Sin embargo, nos quedaba desatendido ese tramo intermedio de monotributistas por encima de la categoría B, más los autónomos.

Por eso hemos anunciado en el día de hoy -tras la publicación del DNU que incorporó más actividades al decreto 332/2020, denominado ATP- un crédito a tasa cero para monotributistas y trabajadores autónomos. Es decir que esta medida apunta a completar el paquete de asistencia a todos los sectores. Ya estaban contemplados los trabajadores informales y algunos registrados, los desocupados y las empresas, y ahora se suma este beneficio a los monotributistas y autónomos.

¿Cuál es la herramienta que estamos generando como mecanismo para cubrir este período de crisis? Un crédito que se va a desembolsar como saldo a favor en la tarjeta de crédito de cada monotributista y autónomo que acceda a este beneficio. Se otorgará tres veces el tope de facturación de cada categoría de monotributo y autónomos, con un máximo de 150.000 pesos por beneficiario, a desembolsar en tres cuotas

iguales y consecutivas, que deberán ser devueltas luego en doce cuotas sin interés, a pagar a partir del mes de octubre de este año.

¿Cómo llegamos a una tasa de interés cero para monotributistas y autónomos? Con un subsidio de tasa que el ministerio va a disponer, es decir que se va a cubrir el costo financiero de cada crédito. Para esto, el Banco Central en los próximos días va a reinventar esta línea que saldrá para los bancos al 15 por ciento. Esa tasa de interés la va a cubrir el Ministerio de Desarrollo Productivo con este fondo de subsidio de tasa.

Al mismo tiempo saldremos de garantes, justamente para evitar esta discusión del *scoring* -es decir, si alguien califica o no para un crédito-, y lo haremos con la agilidad que esta emergencia está demandando. En este sentido, también hemos generado un fondeo adicional en el FOGAR para que esto opere como garantía.

La idea es que el Estado salga como garante de estos monotributistas y autónomos a fin de evitar que una carpeta de crédito quede varada en un banco por dos o tres meses. Queremos que esto sirva como herramienta ágil y veloz frente a las necesidades que nos muestra la crisis.

¿Cómo se va a instrumentar esto? Para el caso de los monotributistas, ya hemos resuelto la parte operativa. Al respecto, voy a dar ejemplos concretos.

Soy consciente de que muchos o la mayoría de ustedes seguramente tienen un diálogo permanente con los sectores productivos y profesionales de sus provincias, por lo cual es importante que esté claro cuál es el mecanismo que se va a aplicar para que puedan dar esas respuestas, aunque seguramente van a aparecer muchísimos interrogantes.

Como saben, la AFIP tiene información detallada de cada monotributista y autónomo. Entonces, lo que va a generar es una base de datos para conocer efectivamente en qué casos corresponde otorgar el beneficio, el que será para quienes hayan tenido una caída importante en sus ingresos y en aquellos casos donde no haya un doble ingreso. Esto último, porque puede pasar que un monotributista tenga ingresos por ese régimen y que también los tenga por ser trabajador asalariado. En este caso, obviamente, como la idea es que no exista un doble beneficio, no le corresponderá. Es decir que habrá algunas exclusiones.

La idea es que la semana que viene cada monotributista ingrese al sitio web de la AFIP con su clave fiscal y que en la cuenta de correo electrónico que AFIP tiene habilitada pueda consultar si efectivamente ha sido precalificado para recibir este crédito.

En caso afirmativo, lo único que se le va a pedir es que informe su CBU o clave bancaria para saber con qué entidad opera. Una vez realizado esto, solo le restará comunicarse con el banco para informar que ha sido precalificado y que quiere que se le deposite en su tarjeta de crédito ese financiamiento.

Cabe señalar que es posible que haya monotributistas o autónomos que no tengan tarjeta de crédito. Esto no es muy común, pero puede suceder. En esos casos, solicitaremos al banco que les habiliten una tarjeta de crédito para que puedan acceder a esta financiación, indicándole la suma correspondiente. De esta manera, cada beneficiario podrá consumir, pagar sus gastos y los de su familia por hasta el monto de esa financiación. Después abonará ese crédito en 12 cuotas sin interés; el ministerio pagará los intereses que correspondan a partir de octubre de este año.

Me referiré ahora al siguiente punto del paquete ATP, que se vincula con el pago de salarios. Como les decía, tenemos una preocupación central, que es preservar el empleo y las relaciones laborales para tener habilitadas nuestras capacidades productivas apenas se supere la crisis y para lograr una reactivación de manera ágil y vigorosa.

Para esto, las empresas se anotaron en el ATP. Hasta la semana pasada lo hicieron 420.000 empresas en un universo de 600.000. Es decir que hubo una inscripción muy importante. Se les ha solicitado información y la AFIP está determinando en qué casos hay una caída efectivamente sustancial de sus actividades.

Asimismo el ATP crea un comité de evaluación, no solamente integrado por la AFIP sino también por los ministerios de Trabajo, de Economía y de Desarrollo Productivo. En ese ámbito se irá generando un análisis que nos permitirá configurar dónde se verifica efectivamente una reducción sustancial de la actividad económica de las empresas y, por consiguiente, se podrá determinar cuáles de estas empresas que se han inscripto tienen factibilidad o no de acceder a los diferentes beneficios que brinda el programa. Uno de ellos, como ya dijimos, es la postergación del pago de aportes a la seguridad social; otro, es esto que les he mencionado.

De manera que formarán parte del ATP aquellas empresas respecto de las cuales se haya determinado la caída sustancial de ventas y la falta de actividad. Por lo tanto, a principios de mayo la ANSES va a liquidar la mitad del salario a cada empleado de estas empresas que han sido afectadas por la crisis, lo que se llevará a cabo según tres parámetros que quiero ejemplificar.

El primero es que el mínimo a pagar será el equivalente al salario mínimo, vital y móvil. ¿Por qué digo esto? Porque

puede haber una empresa que esté pagándole a un trabajador 30.000 pesos por mes. En ese caso, lo que se le abonará no van a ser 15.000 pesos, sino un poco más: 16.750 pesos, que es el salario mínimo, vital y móvil.

Al mismo tiempo -y este es el segundo parámetro-, esto tiene un tope. Es decir, vamos a pagar como mucho el equivalente a dos salarios mínimos, o sea, 33.850 pesos. En realidad no dije el número exacto, pero es una aproximación.

Esto quiere decir que si, por ejemplo, hasta febrero una empresa venía pagando un sueldo de 50.000 pesos, la ANSES le va a depositar a esta empresa afectada 25.000 pesos. Si el haber era de 60.000 pesos, se van a pagar 30.000 pesos. Ahora bien, si el sueldo es de 80.000 pesos, no se van a abonar 40.000 pesos, sino el máximo, que es 33.850 pesos.

El tercer parámetro a tener en cuenta es que el salario a pagar obviamente no puede ser mayor que el abonado en febrero. ¿Qué significa esto? Que si en febrero un trabajador *part-time* ganó 15.000 pesos, entonces no se le va a pagar el salario mínimo, sino que se le van a abonar 15.000 pesos. Esos son los tres parámetros.

Pero insisto, para dar un ejemplo bien concreto, en que este pago del ATP correspondiente al componente salario complementario va a significar que casi el 80 por ciento de los trabajadores -o sea, ocho de cada diez-, van a cobrar la mitad del salario o más porque, por ejemplo -como dije-, si un trabajador cobra 30.000 pesos, no percibirá 15.000, sino que se le pagarán 16.750 pesos.

Este es un poco el esquema general. Estamos haciendo los análisis en este momento, pero prevemos -de manera provisoria, ya que luego habrá que ver los resultados de esos análisis- que aproximadamente la mitad, o un poco más, del empleo registrado en Argentina, es decir, 6.100.000 trabajadores, van a acceder a este beneficio.

Esto es una estimación y pido que tomen ese número de forma provisoria. Cuando tengamos los datos definitivos, que van a surgir del análisis específico, podremos dar un resultado final.

Probablemente, éste sea uno de los mayores programas de empleo de la historia argentina. Es así porque lo amerita la situación, no porque queramos ser más que nadie. Estamos viviendo una crisis totalmente inédita. En cualquier crisis hay sectores afectados, pero ahora tenemos aproximadamente la mitad, o un poco más, de la economía sin poder producir, sin poder vender o haciéndolo en forma muy limitada.

Esto es algo que ni yo ni ustedes hemos visto en las décadas pasadas. Sin dudas, hemos visto situaciones graves; pero tener que cortar la actividad productiva y no producir ni vender nada -algo que todos esperamos sea por poco tiempo- es totalmente atípico y raro no solo en la Argentina, sino en el mundo. Tenemos que ser claros: esto no es una crisis argentina. Todos sabemos que es una crisis internacional de características y dimensiones desconocidas.

Hablé del pago de salarios y del diferimiento del pago de contribuciones patronales. Ahora quisiera referirme, en forma adicional, a dos temas más.

Uno es el refuerzo del seguro de desempleo, que ahora se extiende hasta los 10.000 pesos por trabajador afectado, y el otro la reducción de los aportes y contribuciones. Pensando en los sectores que van a estar más afectados, sobre todo desde el punto de vista temporal, hemos generado un elemento adicional.

Nosotros entendemos que en Argentina hay tres grandes conjuntos de actividades económicas afectadas por la pandemia.

El primero, que entendemos es el más afectado de todos, comprende las actividades que, además de estar hoy sin producir, sin vender o en niveles muy bajos de ventas, seguramente serán de las últimas en recuperarse. Son los sectores que más tienen que ver con la movilidad de gente y con la imposibilidad del distanciamiento social.

¿A qué sectores me refiero? Al turismo y a las actividades culturales; teatros, por ejemplo.

A nivel internacional, se pronostica para el sector turístico un 2020 prácticamente perdido. Ningún informe a nivel mundial prevé que el tráfico internacional de personas, los vuelos internacionales, la actividad hotelera, etcétera, se restablezcan en plenitud antes de octubre o noviembre. Todo esto, seguramente será lo último que se reestablezca completamente. Son actividades muy perjudicadas en el corto plazo, pero que además van a tener una afectación más extendida en el tiempo.

Estamos readecuando el comercio electrónico y, de a poco, reactivando algunas industrias. Estamos en una cuarentena administrada y controlada, pero el turismo no va a volver el mes que viene. Lo tenemos muy en claro y también el sector turístico.

Otro sector que funciona en un nivel bajo es la gastronomía, básicamente dedicada a lo que tiene que ver con el *delivery*. Obviamente, ha perdido todo el consumo vinculado con la actividad turística y no hay posibilidad hoy de ir a un restaurante. Seguramente, hasta que las condiciones sanitarias nos habiliten a volver a los restaurantes, pasará algún tiempo.

Entonces, hay sectores que están claramente afectados -ni hablar de las agencias de viaje- y que seguirán estándolo por más tiempo.

Por ello, para esas actividades, además del pago del salario complementario -que va a llevar más tiempo en su implementación-, prevemos prácticamente la condonación del pago de los aportes patronales.

Para completar este paquete, vale agregar tres medidas de carácter general que hemos implementado.

Una es la suspensión de cortes en los servicios de electricidad, gas, agua, telefonía fija y móvil, Internet y TV por cable, por ciento ochenta días. De esta forma, damos la posibilidad a los sectores afectados de que por este término puedan acumular tres facturas impagas y no se les corte un servicio básico.

Obviamente, apelamos a la comprensión de las empresas prestadoras, y estamos reglamentando esta medida para definir claramente dónde está ese universo.

Luego, hay un segundo conjunto de actividades muy afectadas pero que seguramente saldrán más temprano que tarde de esta situación, y que podrán volver a producir y a vender. Seguramente, de entrada, lo harán en niveles bajos, pero de a poco irán recuperando completamente la actividad.

Finalmente, hay un tercer conjunto de actividades que están funcionando no digo normalmente, porque hoy en Argentina creo nada está funcionando normalmente a nivel económico, pero sí en forma parcial. Algunas actividades están facturando relativamente bien. Por ejemplo, los supermercados, aunque tienen un montón de condicionantes, están vendiendo bien y no necesitan ningún tipo de ayuda. Lo mismo pasa con la industria alimenticia, la de medicamentos y la de insumos médicos. Respecto de este último sector, es al revés: estamos trabajando en algunos programas -que después pueden explicar con mayor detalle los secretarios de Industria y de Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores-

para apoyarlo financieramente con diferentes tipos de estímulos a fin de que profundice su producción.

Me refiero, por ejemplo, a los respiradores; la Argentina es un país que los produce y eso ha sido de gran ayuda. Hoy hay una guerra mundial de insumos y han aumentado los precios de manera escandalosa. Muchos países vecinos, incluso, están con un problema muy serio de abastecimiento. Acá, por suerte, por nuestra historia productiva, tenemos un conjunto de productores a los que estamos ayudando financieramente y de otras maneras para que puedan satisfacer la demanda de un insumo tan importante para afrontar esta situación tan crítica donde se prevé un eventual aumento de los contagios.

Por otro lado -con esto completo la información-, a partir de otro decreto hemos implementado dos grandes medidas. Una, es el congelamiento de los alquileres para locales comerciales y productivos, mipymes profesionales, monotributistas, cooperativas y empresas recuperadas. La otra, es la extensión de la moratoria. Estaba previsto un vencimiento en abril y lo hemos prorrogado hasta el mes de julio.

Este es un trabajo casi cotidiano, porque permanentemente hay que ir monitoreando los efectos de esta situación crítica. Estamos manteniendo mucho contacto con los gobiernos provinciales y con la Jefatura de Gabinete para ver qué actividades se pueden ir liberando para que vuelvan a funcionar, obviamente con protocolos sanitarios y los resguardos que hagan falta.

Como habrán visto, el fin de semana se publicó una nueva decisión administrativa del jefe de Gabinete de Ministros para habilitar el comercio electrónico y la venta minorista por esa vía, con los resguardos adecuados para la entrega a domicilio. Como recordarán, solamente estaba permitida la

entrega de alimentos, medicamentos y productos de higiene personal. Con esta nueva decisión se permite que muchas empresas comerciales empiecen a liquidar los stocks que tienen en sus negocios y hagan entregas puerta a puerta. Esto, sin duda, va a ser un apoyo importante para que puedan recuperar parte de la facturación perdida.

En esta etapa, estamos trabajando de manera muy estrecha con los gobiernos provinciales porque, obviamente, son los que conocen en detalle las condiciones sanitarias, y cómo se pueden implementar los protocolos y controlar su efectivo funcionamiento.

Además, se ha implementado un mecanismo de autorización previa para industrias exportadoras y procesos industriales. También en este caso estaremos trabajando con los gobiernos de las provincias para que nos informen dónde es factible otorgar nuevas autorizaciones. Para ello haremos estudios técnicos y, obviamente, será necesario que las fábricas implementen protocolos sanitarios, aumenten la rotación y los turnos, y tomen todas las medidas que permitan evitar los contagios. Está claro que los contagios son el peor enemigo de la producción. Imagínense que una fábrica con personas contagiadas debe volver a cerrar rápidamente e implementar medidas adicionales.

También aclaro que veo un fuerte compromiso y mucha voluntad de cooperar de todos los actores de las industrias y de los gobiernos provinciales.

Creo que esa frase que escuchamos de "salir todos unidos" no está formada por palabras huecas ni declaraciones de buena voluntad, sino que representa la realidad. Cotidianamente vemos en todos los sectores políticos, económicos y sociales que existe la voluntad de cooperar. Esto también lo notamos en la concertación con los sectores

sindicales y empresariales. Concretamente, vemos un panorama muy halagüeño.

A pesar de que tengo mucho más para decir, me parece mejor pasar a una etapa de diálogo y de preguntas. Estamos a total disposición para escucharlos, conversar y resolver los problemas que puedan aparecer, como así también los interrogantes que surjan de los diputados y las diputadas.

Sr. Presidente (Casas).- Muchísimas gracias, señor ministro.

A continuación, pasamos a las preguntas de los diputados, sin antes agradecer al señor D'Alessandro, secretario de la comisión, y al señor Gonzalo Ottone, que estuvieron a cargo de la coordinación.

Tiene la palabra el vicepresidente de la comisión, señor diputado Frigerio.

Sr. Frigerio.- Señor presidente: en primer lugar, agradezco la disposición del ministro Kulfas y del presidente de la Cámara, diputado Sergio Massa, por generar este espacio de diálogo y de cercanía con los ministros que, como él bien manifestó, es un hecho sin precedentes.

Asimismo, saludo y agradezco a usted, señor presidente, y a todos los integrantes de la comisión, como así también al personal del Congreso que coordina con tanta paciencia y profesionalismo estas reuniones.

Entiendo que no hace falta relatar detalladamente la condición de extrema vulnerabilidad en que se encuentra nuestro sistema productivo porque el señor ministro la conoce perfectamente. En ese contexto, apoyamos las acciones llevadas adelante en el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.

En esta crisis global sin precedentes, entendemos que se trata de circunstancias dinámicas que requieren adaptaciones normativas permanentes. No obstante, esas circunstancias dinámicas de ninguna manera justifican los problemas de implementación y la falta de conocimiento respecto de los efectos de las restricciones para la calificación crediticia, que claramente se subestimaron en la redacción del decreto 332.

Si los créditos con tasa subsidiada del 24 por ciento solo supusieron el 20 por ciento de la totalidad de los fondos disponibles, claramente queda demostrado el fracaso del decreto 332 para las pymes y los pequeños contribuyentes. Mediante su articulado, solo se benefició a las empresas con acceso a las altas calificaciones de forma automática, que incluso probablemente son las que tienen mayor posibilidad de sostener su estructura, marginándose al resto de las pymes.

Por lo expuesto, celebramos que hayan escuchado a la oposición y a todos los sectores productivos y que en el nuevo decreto hayan tomado las medidas pertinentes para reparar los errores cometidos, que tanto están afectando a las pymes que luchan por sobrevivir en nuestro país.

Es más, la implementación del FOGAR tampoco cumple con garantizar el riesgo de forma dinámica, dado que para el caso del financiamiento a las empresas también se solicitan garantías personales, instrumento que sí rige en el nuevo decreto que hoy celebramos para el régimen simplificado y los autónomos.

Dicho todo esto, y con el único objetivo de colaborar con esta difícil situación que está atravesando el entramado productivo nacional, el 3 de abril nuestro bloque presentó un paquete de proyectos de ley que contemplan cinco temas fundamentales: el régimen de emergencia en materia

tributaria, la reforma transitoria de la Carta Orgánica del Banco Central, un régimen de emergencia en materia laboral, un régimen de emergencia tarifaria y de servicios públicos, y un régimen de austeridad fiscal, algo que no fue mencionado en ninguna de las propuestas llevadas adelante. Todos los proyectos de ley cuentan con casi un mes de antigüedad y están a disposición del Ministerio de Desarrollo Productivo.

En ese sentido, cuentan con nuestra colaboración para reabrir las sesiones del Congreso y comenzar a debatir absolutamente todos los asuntos que hoy están saliendo por DNU.

Por otro lado, hay un tema fundamental que no está contemplado en el actual decreto. Me refiero a la cobertura de los descubiertos automáticos de las cuentas corrientes, sin importar la calificación bancaria de las empresas. Esta cobertura automática, tratéese de los créditos con tasa del 24 por ciento o directamente con tasa cero, es por valores emitidos previo a la declaración de la cuarentena y su fecha de cobro se encuentra enmarcada dentro del plazo de ésta.

Habiendo hecho esos comentarios introductorios, comienzo con las preguntas para que el señor ministro empiece a responder y luego podamos repreguntar.

Acerca de los criterios adoptados para la postergación o reducción de hasta el 95 por ciento de las contribuciones patronales, el artículo 2°, inciso a), solo hace referencia a las contribuciones patronales del Sistema Integrado Previsional Argentino. Es decir que el resto de las contribuciones que componen el formulario 931 -entre ellas, sindicales, de obras sociales, etcétera- no son alcanzadas. Consecuentemente, la primera pregunta es: ¿se evalúa alguna medida para el resto de los ítems que componen la carga patronal?

En segundo lugar, es probable que, de continuar la inactividad, varias empresas que tomaron créditos al 24 por ciento no puedan hacer frente a esa obligación. Entonces, ¿será posible que las empresas que tomaron ese crédito a una tasa del 24 por ciento para cumplir con el pago de salarios lo sustituyan por otro a tasa cero, de acuerdo con lo establecido en el nuevo decreto?

Tercera pregunta: ¿cuál será el plazo de devolución y el período de gracia para empezar a pagar el crédito a tasa cero destinado a las personas adheridas al régimen simplificado y a los trabajadores autónomos? Según tengo entendido, en su reciente alocución el señor ministro hizo referencia al mes de octubre. De todos modos, quiero confirmar si es un plazo firme o si será establecido según corresponda de acuerdo con las restricciones de la cuarentena.

Sr. Presidente (Casas).- Señor diputado: por favor, respete el término.

Sr. Frigerio.- Llevo algo más de tres minutos y se me han asignado cuatro, así que estoy bien de tiempo. Tengo un cronómetro, señor presidente.

Por otro lado, me gustaría saber cuál es el porcentaje de reducción de la facturación que se considerará sustancial: ¿la interanual, la del mes anterior o un promedio de los meses anteriores? Pregunto porque no está claro en el decreto.

Además, consulto si, a medida que sigan existiendo restricciones productivas, se tomarán en cuenta esos nuevos plazos para retrasar el conteo de los meses de gracia para la devolución del crédito de cada sector.

Por último, dada la baja toma de créditos, ya que solo el 20 por ciento fue desembolsado, ¿qué instrucción recibirán los bancos privados para utilizar el saldo de 460.000 millones -emitido por el Banco Central en letras- que actualmente tienen a disposición?

Sr. Presidente (Casas).- Tiene la palabra la señora diputada Obeid.

Sra. Obeid.- Señor presidente: buenas tardes a todos, a todas y a "todes".

Integro seis comisiones y, siendo esta mi primera participación en comisión, aprovecho el espacio para saludar al presidente de la Cámara, diputado Sergio Massa. Asimismo, destaco el compromiso de los diputados y las diputadas de nuestro país que, trabajando de forma virtual, garantizamos el funcionamiento del Congreso y específicamente de sus comisiones.

Por supuesto también agradezco la participación del ministro Matías Kulfas, quien se suma a la extensa lista de funcionarios y de ministros del gabinete nacional que vienen participando de estas reuniones.

Tal como lo destacó el señor presidente de la Cámara de Diputados, doctor Sergio Massa, Matías Kulfas es el decimosegundo ministro que participa de estos encuentros en el marco de un Congreso de la Nación que trabaja de manera activa en medio de la pandemia.

La situación excepcional que atraviesa el mundo por esta pandemia que lamentablemente también nos toca vivir en el país, nos ha impuesto a los legisladores una nueva dinámica de trabajo. El señor presidente, los diputados, las diputadas, el equipo técnico de la Cámara, el presidente de

nuestro bloque, diputado Máximo Kirchner, y las diputadas Cristina Alvarez Rodríguez y Cecilia Moreau, también están a la altura de las circunstancias poniendo el cuerpo para garantizar el funcionamiento del cuerpo.

Esto se hace en forma mancomunada, porque todo el arco político está trabajando de manera unida para aportar soluciones a través de estas nuevas herramientas.

Hace un rato, los diputados y las diputadas de la provincia de Santa Fe estuvimos comunicados con nuestro gobernador, Omar Perotti, y con funcionarios del área de la salud, principalmente. También estamos en contacto con nuestras autoridades comunales, intendentes, organizaciones barriales y del territorio porque cada una de ellas, desde su lugar, suma esfuerzos para que estemos unidos y podamos hacer frente a la pandemia.

A riesgo de que el señor ministro ya lo haya expuesto en su detallado y preciso informe, quiero hacer hincapié en dos cuestiones que tienen que ver con las pymes. Esta pandemia está haciendo que quedemos con una economía lesionada. Por eso quiero preguntar algo más sobre las pymes, a pesar de que ya se ha explayado bastante. Quiero conocer cuáles son las herramientas que se han puesto en marcha para respaldar a las pymes en la modalidad de teletrabajo y especialmente para impulsar el comercio electrónico. También me gustaría saber cuáles son las soluciones que se plantearon en términos comerciales, fiscales y financieros para las pymes, si bien -reitero- el señor ministro fue muy específico respecto de estas cuestiones.

Agradezco una vez más al señor presidente de la comisión, diputado Sergio Casas, por esta reunión y al señor ministro Kulfas por su presencia.

Sr. Presidente (Casas).- Tiene la palabra el señor diputado Buryaile.

Sr. Buryaile.- Señor presidente: agradezco al señor ministro por su presencia y al diputado Frigerio, nuestro coordinador, quien nos permitió participar de esta reunión.

Estamos trabajando desde anoche con el decreto 376, que amplía el decreto 332, que anunció hoy el ministro Kulfas. En verdad, agradezco la sinceridad que ha tenido al decir que algunas medidas resultaron más o menos y entonces hay que mejorar. El espíritu que nos motiva es aportar nuestra visión sobre lo que pasa en el sector y que tal vez no llega a los funcionarios. Hay algunas cosas que funcionan bien y otras que habría que mejorar.

Me parece que ha sido buena la decisión de modificar la estructura de la ATP -la asistencia a los trabajadores-, porque ahora es mucho más transparente y previsible, y quita la segmentación. A primera vista, me parece una buena decisión.

No obstante, quiero plantear algunas cuestiones respecto de este punto. En caso de tener el número, me gustaría conocer cuántas pymes estima que están paralizadas producto de esta pandemia. ¿Cuál es el monto de los recursos asignados a este programa? ¿Cuántas pymes cree el ministro que van a calificar y cuántos trabajadores estarían comprendidos? ¿Cuál es el monto asignado a los monotributistas y a los autónomos?

Por otro lado, el señor ministro hizo referencia a los créditos. Si se me permite, quiero hacer una breve digresión. Tengo entendido que, dentro de esos 850.000 millones de pesos que se anunciaron, están incluidos los 350.000 millones que aún no llegaron, como bien dijo el ministro. Permítanme decir

que no deberían contabilizarse como aporte. Es bueno que haya créditos, pero no como aporte dentro del producto bruto. A su vez, hay 100.000 millones de pesos adicionales para obra pública; pero aún no fue licitada y, por ende, no han llegado.

De la misma manera, quiero consultar al señor ministro cuántas pymes cree que van a calificar de ese universo de cuatrocientas veinte mil. ADEBA ha dicho que, por ahora, solo veinte mil pueden calificar; nosotros estimamos que con la banca oficial se van a sumar otras diez mil, con lo cual estaríamos hablando de aproximadamente treinta mil.

Por último, quiero hacer al señor ministro Kulfas algunas observaciones. El sector privado tiene una masa salarial de 480.000 millones de pesos, correspondientes a unos 6.300.000 trabajadores. El esfuerzo que estamos haciendo, como así también el que está realizando el ministerio a su cargo y el gobierno, es sustancial. Marzo estuvo semiparalizado; abril es un mes absolutamente paralizado y en mayo habrá algunos problemas. Hasta ahora, estamos hablando de un mes de salario y las pymes, según vemos, estarán mucho más afectadas. Por esto quiero conocer qué monto se asignará para cubrir esta situación, habida cuenta de que estamos hablando de 480.000 millones de pesos.

No hemos visto esfuerzos ni flexibilización en el aspecto impositivo. La moratoria a la que hizo referencia el señor ministro solo posterga el vencimiento de las presentaciones, no así los conceptos que éstas incluyen. O sea, hay que seguir pagando los anticipos del impuesto a las ganancias y el IVA sigue venciendo. Entiendo la situación, pero es preciso atender estos aspectos.

Sugiero que todo lo referente a la ATP se pueda informar, a fin de que tenga transparencia.

Finalmente, es importante que nuestras pymes, ante un mercado interno caído, tengan como incentivo la agilidad en la recepción de los reintegros a las exportaciones. Agradezco al señor ministro por sus palabras y pido disculpas al señor presidente por haber excedido el término para hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Casas).- La Presidencia solicita a los señores diputados que respeten el tiempo asignado.

Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo.

Sr. Di Giacomo.- Señor presidente: agradezco, como siempre, al presidente de la Honorable Cámara por permitir llevar adelante esta actividad, a usted y, por supuesto, a las autoridades del Poder Ejecutivo que concurren a estas reuniones para que los escuchemos y responden a nuestros planteos.

Durante todo el fin de semana mantuve una serie de reuniones virtuales, justamente en función de las preguntas que iba a formular. Soy de la provincia de Río Negro, donde las distancias son muy importantes, y esas reuniones abarcaron a distintas cámaras de comercio, a la Federación de Entidades Económicas de Río Negro, al sector de hotelería y turismo -nucleado en FEHGRA-, y también al sector pyme ligado a la producción -algunas incluso están vinculadas con la exportación-, que en nuestra provincia es absolutamente dinámico.

El reclamo desesperado de prácticamente todos ellos tiene que ver con lo que aquí se ha resaltado e incluso fue reconocido por el señor ministro. Las estrategias sanitarias, hasta ahora han sido exitosas y las apoyamos fuerte y firmemente.

El presidente dijo que había que comenzar por los de abajo, y se trabajó profundamente por aquellos sectores más vulnerables con distintas formas de asistencia, tanto sea en dinero como en especies. Justamente, esta Comisión se ocupa de este sector mayoritario y dinamizador de la economía que tiene que ver con esa clase media argentina, que incluye a los artesanos, profesionales y prestadores de servicios. Este sector es el que está más desesperado porque no llegó la política diseñada. Es decir, la idea estuvo y las estrategias se dieron, pero lamentablemente una vez más el sector bancario en la Argentina y la banca cooperativa estuvieron y están ausentes. Debo decir que en nuestra región ha quedado demostrado concretamente que los cooperativistas se comportan como los bancos. Todos los bancos han abandonado a este sector, y les están dando plata únicamente a quienes tienen la garantía de poder devolverla, que son los sectores más fuertes y concentrados, es decir los que menos la necesitan.

Es bienvenida la noticia de la modificación que se informó anoche. Esperamos que se pueda llevar adelante, ahora sí por iniciativa del propio gobierno y directamente a través de fondos que en muchos casos se liberarán sin pasar por el sistema bancario. De todas maneras, creo que hay una serie de cuestiones pendientes, y es muy importante no defraudar las expectativas de la gente. Porque el que sabe que está mal, lo sabe; pero si se le compromete algo y después no se le cumple o no se logra llegar la solución, por la dificultad que sea, realmente la frustración es muy grande. Inclusive, esto puede hacer peligrar las medidas que se han estado tomando respecto del aislamiento obligatorio de los distintos comercios. Esto lamentablemente se puede llegar a incumplir en la medida que aumente la desesperación de quienes necesiten tener algún pequeño ingreso, que dejarán

de cumplir con el ordenamiento sanitario que estamos indicando.

Voy a ser breve con las preguntas porque hay conceptos que se están repitiendo. En primer lugar, hago votos para que se lleve a cabo esta modificación y para que sea el Estado quien asista directamente a este sector.

En segunda instancia, aunque quizá no sea propio de este Ministerio resolverlo, consulto si se está comenzando a evaluar una salida a esta cuarentena y una reactivación ordenada y progresiva, que respete la diversidad y el conglomerado enorme de las pymes, para mientras tanto avanzar también con medidas que puedan significar distintas formas de comercialización a las cuales se les pueda facilitar a estas empresas. En ese sentido, creemos que es muy importante el papel que se pueda desarrollar desde el mismo Estado, inclusive favoreciendo las plataformas de comercialización virtual para que los pequeños empresarios, comerciantes o prestadores de servicios no tengan que caer en las clásicas plataformas nacionales e internacionales cuyas comisiones son verdaderamente muy importantes y que en este caso hay que obviar.

Por otra parte, quiero dejar señalada la posibilidad de que algún tipo de aporte que se hace por parte de estas patronales, por ejemplo los sindicales, en estos momentos pueda hacerse a través una moratoria o no cobrarse.

Sr. Presidente (Casas).- Tiene la palabra la señora diputada Landriscini.

- No se logra establecer la conexión con la señora diputada Landriscini.

Sr. Presidente (Casas).- Mientras esperamos establecer la conexión con la señora diputada Landriscini, tiene la palabra la señora diputada Latorre.

Sra. Latorre.- Buenas tardes. Muchas gracias a los miembros del Poder Ejecutivo, al señor ministro, a la Presidencia de la Cámara y a la Presidencia de la Comisión. Voy a adherir al estado de situación descrito por el vicepresidente de la Comisión, el señor diputado Frigerio, para ser breve en la exposición y aprovechar los minutos de cada uno para formular preguntas.

Comparto la descripción y diagnóstico, que es transversal a las distintas actividades productivas, industriales y comerciales. La crisis que estamos atravesando también es producto de las medidas tomadas para mitigar y dar solución a la crisis sanitaria. Las pymes destinadas a la actividad turística, las prestadoras de servicios al sector petrolero y las autopartistas, solo por nombrar algunas, son quienes mayor incidencia tienen en cuanto a la mano de obra que utilizan en nuestro país. La pregunta es cuál va a ser la priorización y la planificación estratégica que se adopten para reabrir la economía en un escenario de postpandemia y para reactivarlas progresivamente. ¿Se va a hacer en función de un criterio de segmentación, atendiendo a la afectación de cada una de estas en particular y las características del sector? ¿O, por el contrario, va a haber una planificación general que contemple todos los sectores con criterios uniformes?

En cuanto al empleo, la pregunta es cómo se está trabajando en el Ministerio en forma coordinada con los demás actores vinculados con competencia y autoridad de aplicación en la materia para lograr reducir tiempos para transparentar

los criterios de selección de los programas y hacer aplicables todas estas medidas que se han tomado pero que en algunos casos en la práctica aún no han llegado a concretarse. En particular, le consulto si se llegarán a otorgar estos beneficios de las últimas medidas adoptadas para cubrir la asistencia de sueldos y salarios de abril.

La otra pregunta es respecto del nuevo decreto 376, teniendo en cuenta los datos oficiales de SIPA y lo dispuesto por su artículo 4°. El salario complementario alcanza al 50 por ciento, tomando como promedio un salario y medio, pero los fondos alcanzarían para cubrir solo un 40 por ciento de la masa salarial de las empresas inactivas. La pregunta es cómo se prevé asistir a las empresas para afrontar el pago del restante 60 por ciento, entendiendo que se iría a un esquema de financiamiento mixto. ¿Cómo se prevé entonces agilizar el sistema de los créditos, ya que muchas pymes en este escenario y con la normativa anterior no han resultado sujetos de crédito, considerando que la utilización de cheques para financiarse arrojó un 75 por ciento de cheques rechazados?

En cuanto a la asistencia crediticia, y en línea con la pregunta anterior, ¿cómo se van a hacer el sistema de créditos para pymes, habida cuenta de que se ha reconocido implícitamente con estas nuevas medidas que las medidas tomadas con anterioridad no tuvieron el alcance esperado? En particular, en cuanto a las empresas del primer anillo, de las autopartistas, si bien sus titulares son argentinos y tienen muchos años en el rubro, las estructuras societarias prevén la participación de capitales extranjeros, ya que en la política de las empresas terminales existe esta condición de dar órdenes de trabajo, y esto lleva a que no se encuentren dentro de las condiciones establecidas para las pymes. Quisiera saber si hay posibilidades de incluirlas ya que

también están alcanzadas por esta crisis suscitada por la pandemia.

En cuanto al aspecto impositivo, el artículo 3° del decreto 376 que modifica el artículo 6° del decreto 332 habla de que se podrá acceder a uno de los siguientes beneficios y enumera dos incisos que se refieren a la postergación de los vencimientos para el pago de las contribuciones patronales y, por otro lado, en el inciso g) hace referencia a la reducción de hasta el 95 por ciento de las contribuciones para el mes de abril. Quisiera saber si este beneficio es excluyente. En el caso de que sea así, desearía saber si la opción del inciso b) se entiende como suficiente atento a que se circunscribe al plazo solamente al mes de abril cuando la paralización se extiende indefinidamente mucho más en el tiempo en algunos casos.

Sr. Presidente (Casas).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Fernández.

Sr. Fernández (E.).- Buenas tardes, señor ministro, señor secretario de Industria, Ariel Schale, y señor secretario de Pymes, Guillermo Merediz.

Como decía el presidente de esta comisión, esta reunión está siendo vista por una cantidad muy grande de actores socioeconómicos, porque la otra consecuencia que trajo la pandemia, además de la sanitaria, es la económica, y este es un lugar central y valoro mucho lo realizado por el Ministerio.

El señor ministro ha demostrado agilidad para ir cambiando medidas teniendo en cuenta que nadie sabía cuánto iba a durar el aislamiento y cómo iba a afectar esta crisis,

que los diputados sabemos que tiene carácter mundial y no solamente afecta a la Argentina.

Provengo del seno de las pequeñas y medianas empresas. Venimos de cuatro años de destrucción del aparato productivo. Es por eso que nos encontró, en su gran mayoría, expulsadas del sistema financiero. Por eso primero voy a transmitirle un agradecimiento. El decreto 376 contempla y simplifica mucha de las dudas que existían con el REPRO. También la duración, que le brinda al empresario alguna seguridad de que la asistencia del Estado y el compromiso de mantener la producción y el trabajo no se limitan a un mes sino que contempla los beneficios hasta octubre.

Nuestra inquietud se debe a lo siguiente. El sistema financiero no ha cumplido con la pequeña y mediana empresa. Centros comerciales, industriales y empresarios me han transmitido la inquietud de que los cheques devueltos que no fueron cubiertos -si bien no se registran como cheques rechazados para el cierre de las cuentas o el cobro de las comisiones- se están tomando en cuenta para la calificación de las pymes, cuando se ha cortado la cadena de trabajo. Por eso creo que hay que insistir con el sistema financiero para que se asocie a esto.

Hay que recordar que el gobierno anterior tuvo a las pymes con tasas de hasta el 110 por ciento para financiarse. Este gobierno -en medio de una crisis mundial- ha hecho un enorme esfuerzo para bajar las tasas, pero las empresas quedaron endeudadas, fueron refinanciando, y hoy muchos empresarios nos transmiten si va a haber posibilidad de refinanciar esas deudas con plazos de espera y tasas adecuadas. Lo mismo respecto de los cheques rechazados.

El señor ministro relataba las medidas con respecto al no corte de la energía, pero muchas de las industrias tienen

potencia instalada y ésta es cobrada se use o no. Quisiera saber si se va a pensar accionar al respecto.

El Estado tiene que tratar de que todo sea dentro de un marco legal adecuado. Muchas de las pymes fueron expulsadas del sistema financiero. Por ello, hay que arbitrar medidas para que puedan acceder todos.

Finalmente, quiero transmitir una inquietud que me han trasladado sectores cooperativos por no estar incluidos en alguna de estas medidas contenidas en el decreto 376.

Esperando que tome todas inquietudes celebro su presencia y deseo que se siga avanzando en el sentido que todos queremos.

Sr. Presidente (Casas).- Tiene la palabra la diputada Sapag.

Sra. Sapag.- Señor presidente: agradezco la presencia del señor ministro junto con su equipo de trabajo. Valoramos profundamente que hoy se encuentre con nosotros. Además, valoramos el esfuerzo que están haciendo para atender las necesidades y las opiniones de todos. No es muy sencillo -dentro del marco que estamos viviendo- atender las necesidades y las opiniones...

- Se interrumpe el audio.

Sra. Sapag.- Ni las empresas ni los trabajadores ni el gobierno en todos su niveles somos responsables de la situación provocada por la pandemia y, mucho menos, del tremendo impacto que está generando en el sistema económico. Estas cosas son tremendas y tenemos que sobrellevarlas. Estoy convencida que como todos somos responsables de la búsqueda de soluciones al enorme problema que se nos presenta es momento de estar todos en el mismo equipo, en el mismo barco.

La complejidad de la situación no permite otra cosa que jugar en equipo.

Señor ministro Kulfas: quisiera que sepa que tengo un respeto personal muy grande por usted, al igual que toda mi provincia -Neuquén- en función de la labor que usted desempeña. No voy a formular preguntas porque ya se las pasé y usted las tiene en su poder. Pero me gustaría agregar que la abrupta y sorpresiva caída en el nivel de actividad está generando consecuencias negativas indirectas a las que debemos prestar muchísima atención. En esa línea, estructuramos las preguntas que envíe y que, como le manifesté al señor presidente de la comisión, no las voy a realizar porque teníamos la posibilidad de enviarlas.

Agradezco al señor presidente de la comisión y, a su vez, al señor Gabriel D'Alessandro, que se ocupó mucho en el armado.

Señor ministro: le deseo mucho éxito. Considero que su éxito y el de su equipo -junto con el del señor presidente de la Nación- será el éxito de todo el país.

Sr. Presidente (Casas).- Tiene la palabra la señora diputada Reyes.

Sra. Reyes.- Señor presidente: agradezco a las autoridades de la Honorable Cámara y del Poder Ejecutivo por esta posibilidad que nos brinda de tener acceso a esta información que es tan importante para nosotros y para los ciudadanos que nos están viendo. Esto siempre lo valoramos.

Mis preguntas son concretas. En particular, en el marco de la crisis internacional que estamos atravesando, muchos de los precios de los commodities han bajado. Como representante de la región patagónica quiero hacer llegar la

preocupación por la situación de los productores ovinos y pesqueros. En ese sentido, podemos señalar que la lana, en todas sus variantes, ha tenido una baja pasando de un precio promedio de 8 dólares a 10 dólares en el año 2018, a 3,5 dólares el kilo en la actualidad.

En ese sentido, quisiéramos saber si se prevé algún sistema diferencial en cuanto a los derechos de exportación, tanto para estas actividades que generan tantas fuentes de trabajo en la región patagónica como en lo que se refiere a los hidrocarburos.

Por otro lado, me interesa en particular saber si se está organizando algún sistema de reconversión o reorganización de las actividades productivas de las pymes. Hay algunos sectores que no están alcanzados por los beneficios de la normativa dictada hasta el momento, por ejemplo -y cito un caso con el que he venido trabajando-, el de los transportistas escolares, que seguramente serán unos de los últimos que iniciarán su actividad y, al reiniciarse las clases, ya habrán tenido una pérdida muy importante en sus ingresos.

A veces no califican para un ingreso de emergencia precisamente por ser titulares de unidades o tener un capital, pero es gente de trabajo y, como en otras actividades, se debe pensar en cómo reorganizarlas o darles otro destino. En este caso puntual, a medida que se vayan reactivando distintas actividades -sea el del petróleo, la minería u otro-, tal vez podrían cumplir, por ejemplo -al igual que los transportes turísticos-, con el traslado de personas o bienes. Esto requiere que, rápidamente, desde el área de Producción o desde el Poder Ejecutivo se prevea que estas actividades puedan desarrollar otras funciones.

También quisiera preguntarle cuáles son las actividades que cada provincia ha dispuesto en el marco de la reactivación para su normalización y bajo qué modalidad.

Finalmente, me interesaría saber si existe algún detalle de las actividades de las pymes que puedan realizarse por medio de plataformas digitales y, en ese caso, en qué condiciones y qué incentivos se podrían otorgar para que se desarrollen o funcionen de manera virtual.

Sr. Presidente (Casas).- Quiero comentarles que, según nos acaba de comunicar el secretario de la comisión, el contador Gabriel D'Alessandro, todas las preguntas le han sido remitidas al señor ministro.

Tiene la palabra el señor diputado Grosso.

Sr. Grosso.- Buenas tardes. Agradezco al señor ministro su presencia en esta videoconferencia para transmitirnos el trabajo que viene desarrollando.

Quería hacer algunas breves consideraciones antes de formular las preguntas, ya que siento que todos y todas hablamos de la pandemia y de la crisis generada por el COVID, pero nos falta un poco más de contexto.

Asumimos el gobierno de este país el 10 de diciembre del año pasado inmersos en una enorme crisis sin precedentes, con números muy claros y por todos conocidos: el 35,5 por ciento de la población estaba sumergida en la pobreza, la desocupación llegaba a los dos dígitos, la capacidad ociosa de la industria superaba el 40 por ciento y caían las ventas. Mes a mes la noticia de los grandes medios de comunicación era la caída de las ventas en los shoppings y en los distintos comercios, incluso caía la venta de leche.

En ese país asumimos el 10 de diciembre, y cuando nos disponíamos a empezar a construir herramientas para reactivar el entramado productivo, a poner de pie al país -de hecho, a los pocos días de asumir, sancionamos en este ámbito la ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, por medio de la cual se otorgaba a las pymes la moratoria más importante de la historia-, nos agarró esta pandemia.

Señor ministro: ha sido muy claro con su planteo. Me siento orgulloso de ser parte de un gobierno que, en medio de esta situación, construye rápidamente una serie de herramientas que, si bien pueden ser más o menos efectivas, tienen el espíritu que le transmitimos a la gente durante el año pasado respecto de que ayudaríamos a todos los argentinos, empezando por los últimos hasta llegar al resto. Así usted lo aclaró. Arrancamos con la Asignación Universal por Hijo, con los destinatarios de programas sociales, con los jubilados y las jubiladas; luego avanzamos con el IFE y los monotributistas de las escalas más bajas; y ahora estamos anunciando medidas para las pymes y el entramado productivo.

Quiero destacar que he tratado de buscar medidas parecidas en el resto del mundo y no pude encontrar un paquete de medidas que tuviera la densidad y la cantidad de recursos destinados a proteger el entramado productivo de esta manera. En ese contexto estamos. Los felicito por el trabajo. Estamos para colaborar.

Voy a avanzar concretamente con las preguntas antes de que finalice el tiempo del que dispongo.

Quiero referirme a algunas cuestiones que usted mencionó al pasar. Me gustaría saber cuáles son los incentivos concretos que están otorgando o qué políticas se están llevando adelante en lo que usted mencionaba respecto de alimentar la producción de insumos médicos claves para enfrentar el COVID.

Conocemos el problema que hay en el mundo entero con los respiradores. Usted lo ha mencionado. Quisiera tener algún detalle más, ya que me parece central y estratégico para aprovechar las ventanas de oportunidad que generan las crisis para poder seguir profundizando y desarrollando nuestra industria.

La otra pregunta es cuál es el impacto global de las medidas financieras adoptadas para el alivio total de las pymes, cuáles son las erogaciones monetarias destinadas, por ejemplo, al salario complementario de las pymes y cuántas empresas y trabajadores cree que abarcará. Me parece que es bueno poner esto en números.

También quisiera saber -ya lo ha planteado un diputado de mi bloque- si están pensando en alguna medida respecto de las cooperativas. Sé que hay muchas diferencias pero, si observamos la facturación, hay 400 cooperativas con un total de 15 mil trabajadores que tienen facturaciones parecidas a las pymes o a las minipymes. En cuanto a las empresas recuperadas, siempre deben esforzarse un montón, y creo que en estos contextos todavía más.

Por último, con respecto a los créditos a tasa fija del 24 por ciento y los inconvenientes que hemos tenido con los bancos privados para la efectividad de esta medida, quisiera consultarle si se están articulando políticas por parte del Banco Central o del Ministerio de Economía para pensar en lo que se viene, porque, si en este momento, con todas las garantías del Estado nacional, ha costado que los bancos privados avancen con esta decisión -también lo dijeron muchas pymes, sobre todo las pequeñas-, seguirá luego siendo dificultoso con las medidas de reactivación. En este sentido, quisiera saber si se está pensando en algún mecanismo que nos permita ir ejercitando esta práctica para que los bancos privados también aporten a la resolución de esta crisis. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Casas).- Tiene la palabra la diputada Ruarte.

Sra. Ruarte.- Buenas tardes, señor ministro. Agradezco su presencia.

Por supuesto, las pymes nos transmiten a todos sus inquietudes y problemas, de los que nos hacemos eco.

Concretamente quisiera preguntarle cuál es la caída real de la recaudación y, de esa caída, qué porcentaje se debe a la reducción de la actividad económica y qué porcentaje a la mora en el pago.

Quisiera saber también si se prevé prorrogar plazos en los vencimientos a medida que se extienda la cuarentena y ampliar las actividades que tienen la posibilidad de prórroga o de reducciones para el pago de las contribuciones a la seguridad social.

Le iba a preguntar respecto de la actividad turística y gastronómica -actividad que nos mantiene vivos y con trabajo en mi provincia, Córdoba-, pero usted ya me ha dado una mala noticia en ese sentido. ¿Cómo cree que se puede reactivar este tipo de actividades, más allá de que actualmente no se puedan realizar?

Usted menciona que no se les podrá cortar los servicios por 180 días, pero, al ser acumulable, en algún momento habrá que pagarlo. Vemos que muchos sectores vulnerables tienen beneficios no remunerativos; sin embargo, los sectores que producen, que dan vida a la Argentina, no los tienen.

Según el DNU N° 332/20, se estableció la prórroga y reducción del pago de contribuciones del Servicio de la Seguridad Social, y, por medio de la Resolución General

4693/2020, de la AFIP, se estableció el listado de actividades.

Frente al problema de las situaciones no atendidas surgió el decreto 347/2020 que habilita la posibilidad de que un comité escuche situaciones no atendidas.

Todo este proceso, sumado al tiempo de análisis de cada caso particular por parte del comité más los requerimientos para la inscripción, se convierte en un proceso lento e incierto para los empresarios que, justamente, tienen a su personal formalizado.

Las economías regionales, entre otras actividades habilitadas, están teniendo muchas dificultades para comercializar su producción y están sufriendo grandes caídas de facturación.

Señor ministro: nosotros le pedimos, si es que está dentro sus posibilidades, que se establezcan mecanismos de acceso al beneficio más rápidos, en primer lugar ampliando el listado de actividades y simplificando la inscripción, permitiendo así que los empleadores que tengan a sus empleados en régimen puedan pagar los sueldos, ya que este mes se van a ver bastante desfavorecidos.

Sr. Presidente (Casas).- Tiene la palabra la señora diputada Landriscini.

Sra. Landriscini.- Agradezco al presidente de la Cámara por habernos acompañado y también al señor Sergio Casas en su calidad de presidente de la comisión. Asimismo, agradezco al ministro y a su equipo por la exposición que han hecho sobre el trabajo y la formulación de los programas de asistencia en la emergencia.

Quiero referirme básicamente a dos temas puntuales. En primer lugar, acompañando muchos de los planteos que algunos hicieron sobre información complementaria, quiero plantear fundamentalmente la necesidad de las empresas de fruticultura regional de Río Negro -que se extiende también a Neuquén, Mendoza y San Juan- de que se declare la prórroga de la emergencia que concluye en el mes de mayo, vigente desde 2019 y también desde el 2018.

Esto es imprescindible por los problemas que podría reseñar, como por ejemplo, las devaluaciones en países compradores del exterior de nuestra producción, o evaluaciones diferentes de competencia del hemisferio sur, como en los casos de Chile y Sudáfrica, que restan la capacidad de competir a nuestras exportaciones.

Este año, en el que hay una excelente cosecha y también se cumplen todos los requisitos sanitarios, tenemos que enfrentar una pandemia junto con las dificultades de la revaluación del dólar y las devaluaciones de las otras monedas -tal como señalé, las de México, Brasil, Rusia y las de algunas de las compradoras habituales en nuestra producción-, y también los problemas logísticos derivados de la pandemia respecto del transporte internacional.

Esto ha significado caída de demanda y también caída de los precios internacionales. Por lo tanto, sería necesario volver a prorrogar la emergencia que tiene que ver justamente con una prórroga en el pago de las deudas por contribuciones patronales y las deudas impositivas que acumularon las empresas, muchas de ellas pymes dentro de la cadena de empaque, frío, exportación y mercado interno.

En el mercado interno la actividad como esencial se mantiene aunque con todas las dificultades de comercialización y logística que se han señalado. Este sector tiene mucho empleo, pero en la medida en que no logremos esa

prórroga, se irá debilitando su impacto positivo en la región y justamente se potenciará el impacto negativo.

De la misma manera, quiero requerir el reconocimiento de los reintegros del IVA y de exportación que están retrasados en su pago.

El segundo tema que quiero plantear muy brevemente es la situación de los establecimientos privados de salud. En nuestras provincias patagónicas es necesario consolidar el sistema público con el sistema privado por la escasez de establecimientos.

En este sentido, se ha producido, producto del proceso de la pandemia, un desequilibrio financiero en estas instituciones por cuanto han caído las facturaciones rutinarias de estudios, de consultorios externos y de intervenciones quirúrgicas. Las mismas fueron dejadas de lado para atender la prioridad de los casos de coronavirus, que tienen costos muy altos por los testeos, por los equipamientos para todo el personal y por los protocolos de higiene y seguridad.

Por todo ello, los salarios necesitan, más allá de la actividad esencial, que se reconozcan dentro del decreto 376/2020. Esto es así precisamente porque son instituciones que superan los cien empleados y en este momento tienen desequilibrios financieros a pesar de contarse como actividades esenciales.

Las facturaciones no son normales, las liquidaciones de obras sociales van lentas en algunas cuestiones que ya vienen con retraso, y además las obras sociales y la medicina prepaga no reconocen el costo del test, tanto para casos sospechosos que dan negativo como para casos sospechosos que dan positivo.

Entonces, necesitamos que sobrevivan las clínicas y los sanatorios junto con los hospitales públicos para que entre todos podamos garantizar los mejores servicios en la asistencia a esta pandemia.

Quedo a la espera de alguna respuesta del señor ministro. Vuelvo a agradecer la buena voluntad de todos y la participación del equipo gubernamental.

Sr. Presidente (Casas).- Tiene la palabra el señor diputado Marcos Cleri.

Sr. Cleri.- Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias también a los trabajadores de la comisión, a Gonzalo y a Gabriel, quienes arduamente desde la semana pasada han estado convocando a cada uno de los legisladores para que podamos proponer y transmitir nuestras preguntas, como así también poner en papel y en palabras nuestras inquietudes para transmitir las al Ministerio de Producción.

Muchísimas gracias al señor ministro, al secretario de Industria y al secretario de las Pequeñas y Medianas Empresas y los Emprendedores de la Nación por sus palabras y por su arduo trabajo para poner el sistema productivo en una orientación en la que podamos salir adelante de manera inmediata una vez pasada la pandemia.

Asimismo, les agradezco también por pensar en las urgencias que día a día tienen los trabajadores, ya sean los monotributistas, los informales, los formales y, por supuesto, las pymes, para que cada una de las acciones que están pensando puedan viabilizarse dentro del sistema productivo y puedan llevarse adelante las respuestas que se están esperando.

Las preguntas que tenía forman parte de las inquietudes que cada uno de los legisladores le ha estado planteando al ministro, todas desde distintos puntos de vista. Más allá del bloque al que pertenece, cada legislador ha planteado la posibilidad y la necesidad de tener un Estado más presente, un Estado que otorgue certeza, desde sus acciones y desde un programa de gobierno orientado para sostener el empleo y el sistema productivo, para que los trabajadores del sector empresario y de las pymes puedan tener la posibilidad de ir proyectando hacia dónde ir y así poder seguir adelante.

Sabemos que hubo una dificultad con la línea de financiamiento del 24 por ciento para el pago de salarios de marzo. En este sentido, quiero consultar qué es lo que está haciendo el Ministerio para resolver esta situación.

Señor ministro: al respecto, usted ya ha esgrimido que se han tomado 35.000 millones y que se van a pagar 35.000 millones de pesos en créditos que están a disposición. Me gustaría conocer cómo fue la inquietud y el caso a caso que les ha tocado intervenir para tomar las acciones necesarias y buscar la solución.

Por otra parte, se considera que el Banco Central tiene que tomar alguna nueva decisión para ayudar tanto al Ministerio como a cada una de las pymes para obtener este beneficio. Reconozco que en el decreto 376/2020, que modifica y amplía el decreto 332/2020, se va a un horizonte mucho más grande de inversión por parte del Estado nacional para dar las respuestas. Ese 3 por ciento del producto bruto interno son cerca de 850.000 millones de pesos volcados a sostener el sistema productivo y a apostar, además de a la salud, a que también se tenga en cuenta que la economía tiene que seguir funcionando para poner a la Argentina de pie.

Señor ministro: todas ellas son acciones que su Ministerio, junto con todo el equipo de gobierno del Poder

Ejecutivo nacional, está llevando a cabo para poder salir adelante.

Por último, quisiera saber si podría discriminar la inversión que ha hecho el Ministerio de Producción provincia por provincia y si luego de esta videoconferencia nos podría acercar esa información a través de los secretarios de la comisión -y el vínculo a través del presidente de la comisión, diputado Sergio Casas-, para que cada provincia tenga la inversión directa del Ministerio de Producción, como ya tenemos la que están haciendo la ANSES y el PAMI en cada una de nuestras provincias, trabajando de manera coordinada para salir adelante todos juntos.

Muchísimas gracias, sigamos trabajando en conjunto. Estamos a disposición con un espíritu colaborativo para poner a la Argentina de pie.

Sr. Presidente (Casas).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor ministro Matías Kulfas.

Sr. Ministro de Desarrollo Productivo.- Muchas gracias por los comentarios y preguntas, que sin duda enriquecen el debate y son una contribución para este momento tan difícil.

Voy a empezar a responder las preguntas que me formularon de atrás para adelante; fui tomando nota y pido disculpas si alguna se me escapa porque a veces no se escuchaba bien. Además, algunas van a responderlas quienes me acompañan, Ariel Schale o Guillermo Merediz.

Por otra parte, si algo queda pendiente, podemos hacer una segunda ronda de preguntas o lo resolvemos en otro momento por escrito; no hay ningún problema. Tenemos voluntad

de colaborar y pensamos que este diálogo es muy importante y fructífero.

Empiezo por lo que planteaba recién el señor diputado Cleri, que es un tema que apareció en varias preguntas.

Nosotros generamos un marco normativo que estableció incentivos claros para que el crédito se expanda y, además, ofrecimos instancias para simplificar la operatoria. En este sentido, retomo una pregunta -luego reviso de quién fue- respecto de si estaba bien contemplar los créditos dentro del paquete de ayuda. En mi opinión, sí está bien contemplarlos, básicamente porque se trata de créditos que son el resultado de una regulación del Banco Central.

En el mes de marzo el Banco Central modificó el esquema de encajes, liberando liquidez exclusivamente para aplicar a créditos para el sector productivo pyme a una tasa del 24 por ciento. Es decir, no son créditos que se otorgaron por política crediticia de los bancos ni por una cuestión de política comercial, sino que surgieron específicamente de la regulación.

Además, a partir del FOGAR, generamos un marco de garantías que permitió a muchas empresas pequeñas y medianas -en general ausentes del mecanismo crediticio- acceder al crédito. Les puedo asegurar que hay muchas empresas que por primera vez en su vida recibieron un crédito. ¿Son todas las que queríamos? No. ¿Estamos conformes con el resultado? Todavía no, pero los avances han sido importantes.

Reitero, el Banco Central, incluso en los informes de hoy, y los invito a que revisen el informe monetario que publica a diario, muestra un crecimiento muy importante. Vemos que existen 75.000 millones de pesos en créditos otorgados, sobre 150.000 millones de pesos en créditos acordados. En buena medida, con garantías otorgadas por el

FOGAR, en otros casos por otras instancias de garantías con muchas operaciones que están...

- Se interrumpe el audio.

Sr. Ministro de Desarrollo Productivo.- Sin embargo, no estamos conformes con la velocidad y pensamos que los bancos se tomaron mucho más tiempo del que deberían haber tomado; creemos que hubo alguna reticencia antes de arrancar, pero finalmente, entre el accionar del Banco Central, nuestro propio accionar y la presión de las pymes y de las cámaras empresarias, tomó otra velocidad. Por lo tanto, pensamos que esto está funcionando.

Por otra parte, estamos previendo para los futuros créditos pyme, y también para los créditos a monotributistas y autónomos, un sistema que prevea más agilidad y mejor direccionamiento. Ello significa que desde el comité, que hace el asesoramiento técnico del decreto 332/2020, y con los datos que tiene la AFIP, se generará un listado de empresas, monotributistas y autónomos elegibles.

Es decir, se trata de los sectores que claramente hemos identificado como afectados por la pandemia y generaremos mecanismos regulatorios -sobre todo desde el Banco Central- para que ese sea el listado de empresas, monotributistas y autónomos que reciban específicamente esta ayuda, este crédito en condiciones favorables, con la garantía del FOGAR. Se trata de mecanismos que estamos implementando justamente para fortalecer la llegada a este crédito.

En este sentido, vamos generando, a partir de una mayor decisión del Banco Central, y del trabajo mancomunado, un mayor direccionamiento del crédito.

Respecto a la pregunta de si podemos identificar por provincia estos paquetes de ayuda, trataremos de hacerlo.

Creo que dependemos de varios listados de bases de datos para cruzar, pero considero que es un ejercicio que vale la pena realizar; va a llevar un tiempo, pero lo vamos a hacer. Me parece una propuesta muy constructiva.

En relación con la pregunta de la señora diputada Ladriscini, quiero hacer una aclaración: las clínicas ya están incorporadas en el decreto 332/2020. Este decreto tuvo dos modificaciones: una, a los pocos días, y la otra, en el día de ayer que fue publicada hoy.

Básicamente, el decreto tiene por fin apoyar las actividades que están sufriendo la pandemia. La reacción natural es pensar que si una actividad siguió funcionando, no sería una actividad afectada, pero esto no es así y puedo citar muchos ejemplos. Podríamos pensar en las estaciones de expendio de combustible, que están funcionando y deben hacerlo porque es necesario que los vehículos que circulan tengan un lugar en el que cargar combustible. ¿Venden lo mismo? No, hay estaciones que están vendiendo un 10 o un 20 por ciento en total respecto de las ventas de febrero y comienzos de marzo.

Algo similar sucede con las clínicas. Efectivamente, muchas de ellas están con caídas muy significativas y con todos los problemas que fueron enumerados correctamente por la señora diputada. Por lo tanto, están comprendidas en el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción -ATP- y, las que efectivamente se muestre que están afectadas, recibirán los beneficios planteados en dicho programa.

A la señora diputada Adriana Ruarte la escuché muy poco, por eso solamente voy a responder la pregunta que mencionó al final en la que hizo referencia al análisis del comité.

Como ustedes saben, el decreto 332/2020 generó un comité de apoyo. Como la aprobación del paquete de incentivos está

centrada en la figura del jefe de Gabinete, nos pareció razonable que hubiera un comité que le diera la apoyatura técnica para esas determinaciones.

Ese comité, sobre el que la señora diputada plateaba su preocupación -que me parece razonable- en el sentido de si va a ser lento o burocrático en aprobar empresa por empresa, le doy la tranquilidad de que no va a ser así. En el comité estamos fijando criterios generales. La AFIP cuenta con información específica por medio de la que sabe, empresa por empresa de cada sector, cómo ha sido la evolución de las ventas y cuánto se han visto afectadas por la cuarentena.

De manera que en el comité definimos criterios generales, qué es una caída sustancial de los ingresos, dónde están los ejes centrales a nivel sectorial y sobre esa base, con esos parámetros que el comité fija, la AFIP en sus sistemas determina con mucha rapidez cuál es el listado de empresas que son beneficiadas.

De hecho, hoy dábamos algunas definiciones generales, que seguramente comunicaremos en el día de mañana, y esperamos enviar a las empresas una notificación favorable e iniciar el trámite para liquidar los salarios, en las condiciones que establece el decreto publicado en el día de hoy basado en el 332/2020.

Se trata de un tema sobre el que quisiera llevar tranquilidad. Vamos a generar un mecanismo muy ágil y automático, por lo que a partir de ciertos parámetros las empresas que califican quedarán adentro y las que no, veremos. Obviamente, algunas quedarán excluidas y otras tendrán alguna instancia de análisis posterior.

En relación con los comentarios del señor diputado Grosso, en primer término le agradezco sus palabras y también el contexto general que brindó.

Somos un equipo que está gestionando desde hace cuatro meses -si bien parecen muchos más- y, como fueron muy intensos, nos reclaman como si estuviéramos desde hace cuatro años o cuatro décadas.

Efectivamente, tal como mencionó el señor diputado, nos tocó iniciar un proceso muy complejo, con una situación fiscal y una situación externa delicadas, con una deuda respecto de la que se inició un proceso de renegociación con los acreedores, con un sector productivo con prácticamente dos años de recesión y con una inflación que el año pasado superó el 55 por ciento.

En este escenario, tomamos determinadas medidas, y fue un punto de inflexión fundamental la ley de solidaridad social y reactivación productiva, que generó herramientas muy importantes para afrontar la crisis.

Cabe mencionar que hubo una etapa, a fines de diciembre, enero y febrero, con resultados positivos, muy parciales. La inflación bajó fuertemente: en enero llegó al 2,3 por ciento y al 2 por ciento en febrero. Además, fueron tres meses consecutivos de recuperación intermensual de la industria. Todo eso quedó en el pasado. Se trata de resultados provisionales sobre los que no vamos a hacer un análisis. Simplemente es una mención de los primeros pasos, que pensamos que fueron positivos. Todo esto cambió drásticamente y hoy la situación es completamente distinta.

La expansión mundial del COVID-19 obligó a generar -como ustedes bien conocen y hemos charlado en exceso- medidas protectoras. Hoy estamos en una situación totalmente distinta, orientada a analizar cómo evitamos quiebras y pérdidas masivas, implementando el que -insisto- creo que es el programa de protección del empleo y la producción más importante de las últimas décadas. Habrá que revisar si hubo alguna vez un programa con semejante nivel

de desembolso de recursos. Simplemente estoy describiendo una realidad inédita. Esto a la Argentina nunca le pasó. Le pasaron otras cosas, probablemente más graves en algunos aspectos, pero esto es totalmente inédito y nos obliga a pensar herramientas que estén a la altura.

La segunda pregunta del señor diputado Grosso tiene que ver con las políticas respecto de los insumos médicos. En ese sentido, estamos trabajando con una intensidad muy fuerte.

Voy a pedir que esta pregunta la responda con más detalle el secretario de Industria, Ariel Schale, porque está trabajando cotidianamente en esta cuestión y se ha vuelto un experto en respiradores e insumos médicos. Le cedo la palabra y aprovecho para salir un segundo.

Sr. Schale.- Muchísimas gracias a todos. Permítanme en primer lugar hacer una reflexión y una manifestación de carácter personal, por la enorme emoción de estar participando de esta comisión.

Pertenezco a una generación que ha luchado por el retorno a la democracia y esta es mi primera experiencia en esta interrelación. Por ello, poder informar y dar cuenta de la acción que estamos llevando adelante desde el Ministerio de Desarrollo Productivo en esta situación tan extraordinaria y sin precedentes me remite a un sentimiento de muchísima emoción personal.

Al mismo tiempo, me parece que rescata una práctica de articulación absolutamente necesaria porque, como hombres de militancia, somos hombres de esperanza y sabemos que esta situación pasará y, cuando eso ocurra, recuperaremos la normalidad de nuestra agenda. Me refiero a la agenda volcada al objetivo del desarrollo industrial de la Argentina y, por

lo tanto, la articulación entre este ministerio y la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas de la Cámara de Diputados de la Nación tiene una importancia vital. La consolidación de un sendero de desarrollo industrial implica la vigencia de instituciones fuertes y nada más fuerte que la institución y la vigencia de las leyes.

Ojalá que de este trabajo surjan los instrumentos que necesitamos para consolidar, de una vez y para siempre, el desarrollo industrial de la Argentina.

En relación con la inquietud del señor diputado Grosso, desde el inicio de la manifestación de esta pandemia, ya en la primera semana de enero desde la Secretaría de Industria hemos realizado investigaciones para evaluar los primeros impactos del despliegue de este virus en la economía china y en el entramado productivo nacional. Se trata de una economía que, además, es de nuestros principales socios comerciales y es una de las principales plataformas de provisión de insumos para nuestra industria. Así que estábamos muy atentos para ver cuáles podían ser los impactos de la eventual situación de no contar con esos insumos. Asimismo, se evaluaron estrategias alternativas de provisión para que esto no impacte en el normal desenvolvimiento de nuestra industria nacional.

Desde ese primer informe, que tiene fecha en la primera semana de enero, estuvimos atentos al despliegue y a la llegada de la pandemia a nuestro país, intentando desplegar políticas de fortalecimiento de nuestro entramado industrial vinculado a la cadena de valor de insumos y de equipamiento sanitario. Primero se tomó el criterio en función de los determinantes de la Organización Mundial de la Salud, colocando el foco sobre los veinticuatro insumos y equipos que se consideraban relevantes para desarrollar una estrategia exitosa respecto de la emergencia sanitaria COVID-19.

Lo cierto es que, en el ámbito del Ministerio, hemos relevado más de sesenta y nueve productos de producción nacional que nos permiten focalizar sobre esos veinticuatro insumos estratégicos. Cabe precisar que, entre ellos, quizás el más importante -y es al que hizo referencia el señor diputado Grosso- es el respirador mecánico. Efectivamente, se trata del equipamiento cuyo rol es el más significativo desde el punto de vista estratégico para el tratamiento médico de la enfermedad y por suerte tenemos dos productores en la Argentina.

Este punto bien vale una reflexión, porque podemos tener mayor posibilidad de éxito al enfrentar esta emergencia sanitaria pues tenemos una industria nacional que nos da autonomía e independencia respecto de la política de abastecimiento y nos coloca en un sitio de mucha mejor perspectiva en relación con otros países que no pueden contar con un entramado propio industrial y, por lo tanto, con estrategias independientes para enfrentar la expansión del COVID-19.

Tenemos básicamente dos productores de relevancia en la provincia de Córdoba y con ellos estamos prácticamente en una relación diaria en tres líneas y tres ejes de acción. El primero es estar codo a codo en la gestión, y ahí tiene mucho que ver todo el proceso de acompañamiento en la importación de algunos insumos de los que requiere el respirador, básicamente del bloque electrónico. Hay unas válvulas de regulación del oxígeno que conforman un componente importantísimo para el funcionamiento de ese equipamiento médico.

Por otro lado, estamos juntos, en un segundo vector, articulando con las mejores prácticas y experiencias de nuestro entramado de industria nacional y de nuestro entramado científico-tecnológico, gracias a la enorme disponibilidad de la CONAE y de su empresa VENG, en La Falda.

Otra vez se manifiesta en su articulación lo mejor de nuestro entramado científico-tecnológico y nuestra capacidad de generación de valor agregado, porque VENG está ayudando con los cicladores, que son componentes que hacen al control de calidad del proceso de producción y los bancos de ensayo. Esto permite aumentar la capacidad productiva de las dos plantas productoras.

Nos sentimos muy orgullosos de haber podido vincular estas dos altísimas experiencias y manifestaciones de nuestra industria nacional.

Finalmente, queremos sostener y acompañar a uno de los productores, el de menor capacidad productiva, en un *joint venture* con una de las plataformas de capacidad electrónica más importantes a nivel nacional, que le permitirá cumplir con los requerimientos hechos -en cantidades de producción- por el Ministerio de Salud, con una orden de compra de más de mil respiradores para esta empresa. Necesitaba el acompañamiento con una plataforma mucho más robusta que le permitiera crecer en un doble sentido: en términos de transferencia de tecnología y conocimiento, y al mismo tiempo, dar abasto con los requerimientos de la política sanitaria nacional.

Sr. Ministro de Desarrollo Productivo.- Quiero redondear un poco la indicación de Ariel, que es muy completa. Realmente está todo el equipo de Industria haciendo un esfuerzo enorme para trabajar, para que no falten insumos médicos, para poder dar las condiciones de funcionamiento del sector.

Quería remarcar esto porque hemos mantenido en los últimos días conversaciones con funcionarios de países de América del Sur, vecinos, que a veces nos preguntan cómo hacen con los respiradores. Cuando se enteran de que tenemos fábricas de respiradores en el país, de producción y

tecnología nacional, se ven muy sorprendidos. Algunos nos están pidiendo si podemos proveerlos y les decimos que primero tenemos que garantizar el aprovisionamiento del mercado local. Obviamente, superado eso vamos a poder exportar.

Digo esto simplemente como aspecto de orgullo de la industria nacional, más allá de todos los problemas, de las dificultades, porque muchas veces somos muy duros con nosotros mismos, nos criticamos, nos pegamos mucho como país, pero también hay cosas para destacar y debemos decir ser equilibrados en ese sentido, porque es un aspecto importante a la hora de discutir el tema de la industrialización.

Estoy haciendo un paréntesis, pero es importante para ver la relevancia que tienen las políticas de largo plazo, los resultados a largo plazo, las capacidades tecnológicas y productivas que se mantienen en el tiempo y que son, en gran medida, un factor distintivo de la Argentina.

Ojalá podamos, una vez superada esta crisis, llegar a consensos para que esas capacidades se fortalezcan, crezcan, y tengamos una industria nacional innovadora y pujante.

Sigo entonces con las preguntas. El diputado Grosso preguntaba por las erogaciones previstas, por los trabajadores y las empresas. Por ahora nosotros tenemos estimaciones. Obviamente, el resultado final va a estar cuando terminemos de hacer el trabajo técnico de acuerdo con nuestros parámetros y la AFIP defina cuáles son las empresas que califican y cuántos trabajadores quedan comprendidos. Por nuestra estimación preliminar tenemos previsto desembolsar unos 70.000 millones de pesos en el mes de mayo por el salario complementario. Insisto en que esto es provisorio, puede ser más o puede ser menos. Son estimaciones en base a cálculos previos que hemos realizado.

Pensamos que el número de empresas asistidas puede estar en torno a las 300.000 o 320.000 -insisto en el carácter provisorio- y en torno a unos 3.000.000 o 3.200.000 los trabajadores que reciban este salario complementario. Remarco el hecho de que consideren estos datos como estimaciones preliminares. La realidad va a estar dada en los próximos días cuando terminemos de hacer el análisis y mandemos la liquidación para que la ANSES haga los depósitos en las cuentas de los trabajadores.

Respecto de la problemática de qué hacer con los bancos ya respondí.

Respecto a las preguntas de la diputada Reyes hay varias cuestiones para mencionar. Una hace referencia al tema de los derechos de exportación. En principio, no tenemos una definición de revisión en este momento. Solamente estamos manteniendo algunas discusiones vinculadas al sector petrolero, donde hay un análisis en marcha respecto al tema del barril criollo, que ameritaría otra reunión especial, porque es bastante complejo, pero evidentemente la situación ha cambiado drásticamente.

Ustedes recordarán que en el mes de diciembre, cuando empezó nuestro gobierno, el precio internacional del *brent* estaba en torno a los 60/65 dólares el barril. Hubo un momento en que llegó a 77 dólares el barril, porque hubo una crisis en un país petrolero, y luego empezó una baja. Cuando empieza el coronavirus se produce una baja drástica a 58, y todos los días tenemos novedades. Hay días en que el petróleo baja por debajo de los 30 dólares, llega a casi 20. Incluso el otro precio del petróleo, el WTI, hoy bajó por debajo de 10 dólares. Es una situación realmente muy complicada y, sin dudas, amerita una discusión. Estamos dialogando mucho con las provincias petroleras y las refinadoras para evaluar diferentes mecanismos de acción.

Menciona también el tema de transportistas escolares. Es una actividad que está contemplada en el decreto 332. Insisto: todas las actividades económicas que, de alguna manera, estén afectadas -y, sin dudas, si las escuelas están cerradas evidentemente no hay ningún traslado de niños a las escuelas, entonces es una actividad que está afectada- pueden calificar en el ATP, porque estamos hablando de una empresa que hace el servicio de traslado con empleados. El salario del empleado puede acceder a este beneficio de pago del Estado del 50 por ciento. Estamos diciendo que un monotributista o autónomo puede acceder a este crédito a tasa cero al que hacía referencia con anterioridad.

Respecto a lo que mencionaba la diputada Sapag, le agradezco su intervención y sus comentarios. Quisiera ahora sí, para responder algunas preguntas que usted ha formulado, cederle la palabra al secretario Pyme, Guillermo Merediz.

Sr. Merediz.- Buenas noches a todos y todas. Es un gusto también para mí y me sumo a las palabras que dijo el ministro al inicio y que expresó el secretario de Industria, Ariel Schale. También me pongo a disposición para aclarar como secretario Pyme cualquier duda o planteo que sea necesario.

La señora diputada planteó distintos aspectos, entiendo que algunos ya fueron respondidos por el ministro en términos de la totalidad de ayuda a las pymes y al universo que las comprende. Seguramente la pregunta se hizo con carácter previo a la modificación que se hizo del decreto, que hoy apareció en el Boletín Oficial, que expresa varias de las dudas allí planteadas.

Lo segundo se refiere a un aspecto muy importante. Usted señala que el inciso c) del artículo 22 de la Resolución N° 4.010/2017 establece una exclusión de los beneficios de la ley pyme por el incumplimiento del pago de gravámenes. Hay,

además de algunas otras dudas, un aspecto importante para que quede claro, y es que el artículo mencionado pertenece al capítulo de impuesto al valor agregado, ingreso diferido del saldo y resultante de la declaración jurada. Ahí, en todo caso, lo único que se puede llegar a caer por falta de pago es el beneficio del IVA diferido, pero nunca la categorización como pyme y, por lo tanto, nunca el acceso a todos los beneficios que el ministro ha planteado y que no tienen que ver con el inciso c) del artículo 22. Era un punto que resultaba muy importante aclarar.

Otro aspecto que usted consulta tiene que ver con el párrafo segundo del artículo 37 de la ley 11.683, sobre los intereses resarcitorios por mora. Todo lo que tiene que ver efectivamente con tasas de interés son establecidas por ley y deben ser resueltas por el Congreso, así que es un punto importante para señalar.

Hay otros dos aspectos que usted planteó, uno tiene que ver particularmente con una de las políticas que el Ministerio lleva adelante en relación a la política del programa Expertos PyME. Efectivamente, estamos trabajando particularmente con los expertos del INTI para que se brinden asesorías en tecnología de gestión en forma virtual que permita acompañar la mejora de productividad de las empresas. Parte de lo que estamos revisando son los capítulos de política que teníamos previo a la pandemia y que, por supuesto, lo expreso en relación al programa Expertos PyME, pero también en relación a otros programas que tiene el Ministerio y la Secretaría Pyme en particular, como por ejemplo todo lo vinculado a capacitación de crédito fiscal. Estamos pensando en modificar rápidamente resoluciones que ponían en marcha los programas, incorporando actividades de capacitación y todo lo que tiene que ver con permitir que las empresas capaciten a sus empleados para los protocolos de puesta en marcha de las empresas, en trabajar con los

expertos pyme no solamente en materia del acompañamiento que venimos brindando en materia de créditos, sino que estos créditos también tengan la asistencia del Ministerio para trabajar en la mejora de la productividad de las empresas.

Y, por último, hay un capítulo que usted plantea en términos de contrataciones del Estado y la priorización de las pequeñas y medianas empresas. Venimos trabajando de manera muy articulada con la Secretaría de Industria en todo lo que tiene que ver con los capítulos de mejora de compras públicas y en el acceso simplificado para las pequeñas y medianas empresas, que entendemos es un capítulo muy importante.

Sr. Ministro de Desarrollo Productivo.- La diputada Sapag ha formulado también varias preguntas muy puntuales, muy específicas. En ese sentido, propongo enviarle las respuestas en el día de mañana a través de la directora de Asuntos Productivos para las Provincias del ministerio.

La respuesta será por escrito porque me parece que son muchas cuestiones específicas que bien vale la pena detallarlas. Luego, si usted quiere, las puede compartir con el resto de los diputados de la comisión. Allí dejaremos bien asentados por escrito muchos de los aspectos que ha preguntado.

Paso a responder las preguntas del señor diputado Fernández. Por un lado, mencionaba los cambios en el REPRO. Efectivamente, uno de los aspectos que tiene este decreto publicado en el día de hoy es simplificar la operatoria. El REPRO es un programa que tiene unos 10 u 11 años de existencia, pero requiere y demanda una explicación bastante detallada respecto de las circunstancias que generan una crisis en alguna empresa. Aquí me parece que no hay mucho más que explicar, es evidente que hay empresas en la Argentina que no han podido funcionar debido a la cuarentena,

producto de la pandemia. De modo tal que el mecanismo que hemos diseñado es mucho más sencillo: vemos los indicadores objetivos de afectación y de manera inmediata esto determina la incorporación al programa. Esa es la explicación y creo que coincide con su apreciación.

El segundo punto que usted señala me parece que es muy pertinente. Lo hemos discutido la semana pasada junto con el secretario de Industria y con la gente de la Secretaría de Energía, porque hace referencia al tema de la potencia instalada. Efectivamente hay muchas empresas o grandes usuarios que pagan por potencia y no por uso. La verdad que esta circunstancia es un buen momento para pensar en ese aspecto específico.

Lo que sucede con este tema es que buena parte de las facultades están delegadas en los entes reguladores de las provincias. Estamos viendo de qué manera coordinamos con todas las provincias para ver si realizamos alguna acción en conjunto para modificar de manera transitoria el pago y que esto tenga sentido en términos generales, de manera que una industria o usuario grande que demanda mucha energía tenga asegurado un paquete energético para poder producir.

Hoy en día hay muchas que no están produciendo y a lo mejor algunas van a tardar un tiempo en volver a producir. Por lo tanto, estamos trabajando en ese proyecto y tanto el secretario Schale como el equipo de trabajo de la Secretaría de Energía están dialogando con las provincias para ver qué alternativa se puede implementar.

Paso a las preguntas de la señora diputada Latorre. Me parece que hay algunos datos que son por lo menos para discutir. Usted mencionaba que el salario complementario solamente cubre el 40 por ciento de la masa salarial. En realidad, no; puede cubrir el 40 por ciento en el caso de empresas grandes que tienen salarios un poco más elevados.

Pero según el cálculo que tenemos realizado el 80 por ciento de los trabajadores va a recibir una remuneración que va a ser equivalente al 50 por ciento, o más, del salario que perciben habitualmente. En ese sentido, me parece que es un apoyo importante, sobre todo para las empresas más pequeñas.

Usted hace un comentario con respecto al capital extranjero. Si bien puede haber mucha discusión respecto al programa de las pymes o las grandes empresas creo que en este momento la preocupación principal tiene que ser el empleo y la capacidad productiva.

Por supuesto que puede haber muchas disquisiciones respecto a las empresas, pero la prioridad y todo el esfuerzo va a estar puesto en sostener el empleo, en que no cierren empresas y que la masa de trabajadores ocupados se mantenga lo más parecida posible y, de esta manera, poder tener todo el instrumental concreto listo para despegar apenas superemos esta situación, o cuando se vaya flexibilizando la cuarentena. Es un tema que depende fuertemente -insisto- de lo que indique el Ministerio de Salud.

Respecto a lo que decía el señor diputado Luis Di Giacomo, hay dos cuestiones que me gustaría agregar. En primer lugar, lo vinculado al mecanismo de precalificación.

Lo que estamos buscando en esta etapa de financiamiento es lo que mencionaba antes. Es decir, ya no se trata de decirle a la gente que vaya al banco a pedir la financiación, que vea cómo le va y después vemos qué ocurre. La idea es tener una masa de empresas, de monotributistas y de autónomos precalificados. De manera tal que los bancos tengan claridad de que esas personas que van a ir ya tengan precalificada una financiación por un monto determinado y una garantía del FoGAR otorgada. Esto va a simplificar la operatoria, pero además va a quedar escrito en la normativa que va a emitir

el Banco Central y que el presidente del mismo, Miguel Ángel Pesce, ya nos comentó en borrador.

Respecto a la pregunta de cómo flexibilizar la cuarentena, es un tema en el que estamos trabajando cotidianamente. Aquí en el ministerio hemos conformado un equipo de trabajo que analiza un esquema de planificación donde va buscando criterios.

Por ejemplo, un criterio es la intensidad de capital. Ustedes conocen bien esto porque en sus provincias seguramente habrán ido a ver unidades productivas más de una vez. Puede ser una empresa de indumentaria donde hay muchísima gente trabajando al mismo tiempo. A lo mejor en ese caso hay que pensar en cómo generar turnos más espaciados, de manera tal que haya menos gente de forma simultánea en la empresa y con protocolos sanitarios específicos. Hay empresas donde sucede al revés, son empresas de capital intensivo que tienen mucho capital invertido y poca gente en términos relativos, son plantas muy grandes con poco personal.

Eso brinda indicadores bien concretos y es lo que estamos poniendo en este momento en un esquema de trabajo en la Secretaria de Industria y donde hay ingenieros de nuestro equipo de investigación económica, todos trabajando para ver qué criterios utilizamos para proponer esta flexibilización en esta etapa que llamamos cuarentena administrada.

Todo esto, por supuesto, en diálogo y en acuerdo con los gobiernos provinciales. Obviamente, cada provincia tiene su propia realidad. Hay provincias donde no hubo casos o son pocos los casos, donde los riesgos son más acotados.

En definitiva, el que va a tener la capacidad de fiscalizar este tipo de acciones van a ser los gobiernos provinciales y municipales. Así que es clave esta acción conjunta para dar un marco de planificación que estamos

elaborando junto con el territorio: los gobiernos provinciales y municipales.

Paso a las preguntas y comentarios del señor diputado Ricardo Buryaile. Primero, preguntaba cuántas pymes hay paralizadas. No tenemos un dato preciso, pero entendemos que la mitad. Al menos unas trescientas mil pymes están con problemas o dificultades, ya sea que no están funcionando o están funcionando en niveles muy bajos. Tal vez sea un poco mayor el número. Yo solo estoy hablando a grandes números que surgen de algunos indicadores basados en indicios que hemos elaborado, considerando fundamentalmente el carácter sectorial de cada compañía, y otros indicadores adicionales que hemos ido relevando.

Seguramente en los próximos días, con el análisis de la AFIP, que tiene información mucho más concreta en ese sentido, porque ha relevado datos de facturación emitida, en pocos días más contaremos con un informe mucho más preciso que el que les acabo de mencionar. Seguramente entre mañana y el viernes esta información va a estar disponible.

Pero a grandes rasgos es como decía recién: unas trescientas mil empresas y tres millones de empleados. En torno a esos números -un poco más, un poco menos- estimamos que serán los parámetros finales que van a estar incluidos en el ATP.

El diputado recién mencionaba una cifra de 320.000 millones de pesos de la masa salarial. Le hago la aclaración de que ese monto incluye salarios pagados a empleados de toda la economía, incluidos los del sector público. Es decir, el sector privado son 320.000 millones de pesos. Muchas de esas son también empresas grandes que siguieron funcionando; el universo afectado es bastante más acotado.

El informe que ha elevado el Banco Central nos indica que hasta el día de ayer son 75.968 millones de pesos los

efectivamente desembolsados en créditos para pagar nómina salarial, sobre un universo previsto para el mes de abril de 150.000. Los 320.000 millones que anunciamos en el mes de marzo no eran solo para abril, sino que incluyen mayo y junio. Entonces, lo que efectivamente se preveía desembolsar en abril eran 150.000 millones, se desembolsó la mitad, y el Banco Central nos informó que la otra mitad ya está acordada. Es decir, que solamente falta el desembolso.

Vuelvo a decir, a esta altura hubiésemos esperado, que ya esté todo desembolsado. El resultado -insistimos- es positivo, la velocidad nos deja algunos puntos que desear.

Para hacer un análisis integral del tema, quisiera mencionar que los préstamos a empresas del sector privado -estoy leyendo ahora el informe monetario del Banco Central de hoy, que se acaba de publicar- ya aumentaron un 6,6 por ciento en los últimos treinta días, con una inflación en torno al 3 por ciento. Con lo cual, es una tasa de crecimiento muy significativa, por encima de la inflación.

Pero además, cuando vamos a la parte específica de adelantos, estamos en torno al 30 por ciento de aumento en los últimos treinta días, y en la parte de documentos, el 12 por ciento. Es decir, vemos es que se ha empezado a mover.

Es una estructura pesada y creo que, lamentablemente, Argentina no tiene un sistema financiero decididamente orientado a la producción, es un tema pendiente. Es un tema estructural que lo tenemos que resolver. No lo vamos a poder resolver en esta crisis, pero sí vamos a poder dar pasos importantes, con más regulación, con más instrumentos y estamos trabajando en ello.

Vamos a ser muy claros, en los últimos dos años los bancos han ganado mucho dinero, y su negocio principal ha sido captar depósitos y colocarle esa plata en Leliqs al Banco Central a tasas que llegaban a estar arriba del 80 por ciento.

Es decir, los bancos perdieron su razón de ser que es intermediar, que es tomar depósitos y usar esa liquidez para prestarles a las empresas y a las familias. Eso no ocurrió en los últimos dos años. Básicamente, era una especie de intermediación entre depositantes y colocaciones del propio Banco Central. Se rompió la intermediación financiera. El crédito al sector privado cayó un 50 por ciento, en términos reales, en el último año.

Estamos en un proceso acelerado de recuperación, vuelvo a decir, con las debilidades que vemos, pero también con resultados que empiezan a mostrar algunos aspectos positivos: un desembolso significativo, que es más o menos la mitad de la masa salarial de abril, y la otra mitad esperamos que se desenvuelva esta semana todo lo posible, y a lo mejor, la que viene.

Usted preguntaba ¿por qué se incluyó el crédito dentro del paquete de ayuda? Comentábamos más temprano, en términos generales, que todo el paquete de ayuda ya anunciado, no ejecutado, sino en ejecución, asciende a 850.000 millones de pesos, de los cuales aproximadamente la mitad son créditos. Son los créditos ya desembolsados más los que se van a desembolsar en los próximos dos o tres meses.

Los incluimos -insisto- porque estos créditos son el resultado de las regulaciones y de las medidas que adoptamos. Es decir, no son el resultado de la política de los bancos. Son el resultado de que el Banco Central tomó medidas para direccionar liquidez y de que el Ministerio de Desarrollo

Productivo implementó un fondo de garantías para simplificar la operatoria de las empresas más pequeñas.

Coincido, y voy a trasladar a la AFIP su preocupación en el sentido de agilizar reintegros de exportación; es un tema que estamos conversando de manera permanente. Y coincido también en que la moratoria sancionada por el Congreso, en el mes de diciembre, es una moratoria muy amplia y generosa. Hemos prorrogado el vencimiento al 30 de junio pero, efectivamente, usted tiene razón, ha hecho lo correcto, que solo pueden entrar deudas hasta el mes de noviembre.

Evidentemente, sería bueno pensar más adelante en incorporar otras deudas que se hayan generado, pero esa es una facultad que no tenemos. Quiero ser claro, para lograr eso habría que aprobar en el Congreso una ampliación de ese ítem, porque es un tema sobre el que no se puede avanzar. No tenemos facultades delegadas ni tampoco podemos sancionar a través de un DNU. Así que es un tema que estoy de acuerdo que, sin duda, puede formar parte de una agenda legislativa, y estamos de acuerdo, en principio, con lo que usted señalaba.

Respecto a la pregunta de la diputada Obeid sobre herramientas pymes para el teletrabajo le cedo la palabra a Guillermo Merediz, porque también la Secretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores, en conjunto con la Subsecretaría de Economía del Conocimiento, ha generado algunas iniciativas para avanzar en esa dirección.

Sr. Merediz.- Efectivamente, pusimos en marcha una red de asistencia digital para pymes el 13 de abril.

Es un espacio colaborativo entre el sector público y el sector privado. Participan empresas muy importantes y solo por nombrar algunas cabe mencionar a Google, Microsoft,

Facebook, pero también a numerosas empresas locales, cámaras y *clusters* del sector, con la idea central de trabajar para brindar soluciones y herramientas digitales a fin de impulsar el trabajo y el comercio electrónico.

Como pasa en el sistema financiero, también influye la capacidad y habilidad que tengan las pequeñas y medianas empresas para llevar a cabo nuevos ejercicios de trabajo en materia de teletrabajo.

Por eso, en el marco de la pandemia pusimos a nuestros equipos a trabajar inmediatamente, justamente para tener armado todo un dispositivo de acompañamiento. En el marco de este trabajo la habilitación de la venta de mercadería ya elaborada por comercios minoristas como una de las excepciones permite justamente que a partir de estas distintas plataformas de comercio electrónico las pequeñas y medianas empresas puedan comercializar sus productos.

Es un aspecto muy importante, y esta red brinda soluciones y herramientas tecnológicas básicamente en todo lo que tiene que ver con materia de asistencia y acompañamiento al teletrabajo, a la comercialización, al comercio electrónico, con todo lo vinculado a distintas herramientas y dispositivos de capacitación para que las pequeñas y medianas empresas puedan readaptarse y trabajar en esta nueva dinámica rápidamente.

Y lo articulamos con una línea del Banco Nación de la República Argentina, que puso a disposición una línea de 5.000 millones de pesos orientados al teletrabajo para que las pequeñas y medianas empresas puedan comprar equipos y servicios tecnológicos. Es una línea que tiene una tasa de interés del 18 por ciento el primer año, a treinta y seis meses, con seis meses de período de gracia.

Entendemos que las distintas herramientas permiten no solo contar con asistencia, capacitación y acompañamiento -

que es lo que venimos haciendo tanto desde la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa como desde la de Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa-, sino también brindar herramientas de financiamiento para las empresas que necesiten rápidamente comprar equipamiento para adaptar su esquema de trabajo. Así que ese es el esquema de trabajo que rápidamente pusimos en marcha.

Sr. Ministro de Desarrollo Productivo.- Bien, paso finalmente a las preguntas del diputado Frigerio.

Primero voy a hacerle una aclaración, diputado. Los créditos a pymes no son parte del decreto 332, sino que son parte de una regulación que estableció el Banco Central en el mes de marzo, liberando encajes a cambio de direccionar liquidez a créditos para pymes en condiciones preestablecidas. El FoGAR es un instrumento preexistente que viene de la vieja ley pyme del año 2000, que tuvo algunas modificaciones, y lo que hicimos fue darle un fondo adicional para mejorar su capacidad de apalancar financiamiento.

También debo decirle, diputado, con todo respeto, que considero un poco temerarias, equivocadas y poco constructivas algunas críticas que usted hizo respecto a que esto es un fracaso o que demuestra falta de conocimiento.

Creo que los datos están a la vista, hemos sido bien claros respecto a los mecanismos implementados, a las dificultades que se han presentado y las respuestas que estamos generando.

Usted estaba preocupado también respecto a qué pasaría si las empresas no pueden pagar. Entendemos que son plazos razonables, estamos hablando de plazos de devolución del crédito en doce meses, con tres meses de gracia.

En el caso de los créditos nuevos a monotributistas y autónomos, la previsión es que se empiecen a pagar recién en el mes de octubre, en doce cuotas sin interés por la tarjeta de crédito. Pensamos que son plazos razonables para manejar, por supuesto después lo iremos analizando, porque nuevamente, es una crisis internacional donde hay poco escrito. Mejor dicho, no hay nada escrito, estamos todos viendo cómo evoluciona la situación en el mundo, en Argentina, y vamos implementando las medidas correspondientes en función de cómo evoluciona esta situación. No es lo mismo una cuarentena de diez días que otra de quince o de cuarenta y cinco días, y ni hablar si esto se prolonga.

Entonces, naturalmente lo que tenemos que hacer es generar los mecanismos que se adecuen a la intensidad de la crisis y hacer los esfuerzos para poder flexibilizar la cuarentena sin afectar los objetivos sanitarios que son muy claros.

Como ya lo ha dicho nuestro presidente, uno de esos objetivos es poner la salud como prioridad, porque una situación de expansión de la pandemia sería doblemente grave para la salud y también para la economía, y ni hablar si empieza a haber casos de contagio en unidades productivas, porque van a tener que cerrar.

Con lo cual, insistimos, este es un proceso muy complejo donde creo que necesitamos el esfuerzo de todos, la comprensión y el diálogo, porque sin duda va a haber muchas instancias para pensar y repensar los mecanismos que son necesarios implementar. Básicamente es esto.

También hago un par de aclaraciones. Usted decía que había que desembolsar 320.000 millones de pesos en el mes de abril; esto no es cierto. El anuncio que hicimos en el mes de marzo era toda la línea de crédito que justamente estaba

orientada a llegar hasta el mes de junio. El segmento que más nos preocupaba por las dificultades financieras era el de las micro y pequeñas empresas, donde hay entre 100.000 y 150.000 millones de pesos de masa salarial. Este segmento es el que está específicamente trabajado con esta línea de crédito que ha implementado la regulación del Banco Central con el apoyo simplificador y de garantías que ofrece el FoGAR.

Lo demás se irá implementado también, seguramente en el mes de mayo o junio, con estos ajustes que he mencionado desde el punto de vista regulatorio para mejorar la efectividad y, en todo caso, generar desde el comienzo un listado de CUIT elegibles, de manera tal que ya tengan una precalificación, tengan preadjudicada la garantía del FoGAR, y todo esto contribuya a poder avanzar de manera mucho más ágil.

No tengo ninguna duda de que seguramente omití involuntariamente alguna pregunta. Si es necesario, estamos a disposición para seguir dialogando o si prefieren que lo hagamos por escrito o que hagamos otra videoconferencia otro día de la semana. Con respecto a eso, obviamente le dejamos la definición a la comisión, a su presidente.

Desde ya, gracias a Sergio Casas y a Sergio Massa por esta oportunidad, que creo que ha sido muy constructiva.

Sr. Presidente (Casas).- Muchas gracias, ministro y secretarios. Gracias a todos los diputados.

Tenemos la siguiente propuesta para hacer al ministro: que remita las respuestas a las preguntas -que ya deben estar en el ministerio y que Natalia las estaba coordinando- directamente al correo de la comisión, porque hace un momento el señor diputado Lucas Godoy también ha enviado preguntas

al correo e intercambiábamos otras con los señores diputados Víctor Hugo Romero y José Luis Ramón. Entonces, de esta manera, mandándolas al correo de la comisión, podríamos distribuir las para que todos los diputados que integramos la comisión las tengamos.

Vi la preocupación y el tiempo que se tomó el ministro Matías Kulfas. Quien habla fue gobernador de una provincia; hoy está Ricardo Quintela, que lleva adelante una tarea ardua. Lo veía también en su momento al señor diputado Ricardo Buryaile, que ha intervenido y fue ministro. Es decir, vemos la presencia del Estado. En su momento, cuando Ricardo Buryaile fue ministro había un acercamiento; no puedo decir lo mismo de otros; sí por supuesto en su momento del ministro Rogelio Frigerio, pero no había. ¿Por qué tengo que decir esto? Porque observé que el Estado estuvo ausente para con las provincias, y provincias muy pequeñas como la nuestra sufrieron las consecuencias, como las sufrió todo el país durante estos últimos cuatro años.

Sin embargo, al comienzo de mi exposición dije que estamos para tender puentes, y que más allá del origen y de la pertenencia que tenemos nadie inventó esta pandemia, es algo que nos tocó, como a todo el planeta, desgraciadamente.

El presidente Alberto Fernández, entre la economía y la vida, prioriza la vida. Esa definición contundente nos lleva a que el país esté calificado entre los diez primeros en materia de decisiones que se llevan adelante para preservar las fuentes de trabajo, la asistencia y aun el mantenimiento de programas y fuentes de financiamiento para sectores como en este caso las pequeñas y medianas empresas, que son las más afectadas.

Vi esa preocupación. Quiero que te quedes tranquilo, ministro, porque creo que en todos los integrantes de la comisión existe el ánimo de que nos damos por satisfechos

con las respuestas que diste tanto en tu exposición como en las preguntas que asumiste personalmente para ir contestando. Por eso también hago esta propuesta: de que remitas las respuestas a la comisión para que podamos acercarnos a todos los integrantes de la comisión y a toda la Cámara.

Por otro lado, estábamos intercambiando ideas con el presidente y con el secretario general de la CAME, quienes están escuchando la videoconferencia, que se ha hecho extensa por el tiempo que el ministro y los diputados le han dispensado.

Creo que es importante rescatar la presencia del Estado, el cuidado de la vida -como dice el presidente Alberto Fernández- y la tarea que realiza el ministro Kulfas junto con todo el equipo del Ministerio de Desarrollo Productivo para llevar adelante sus propuestas y para que se puedan sostener estas pequeñas y medianas empresas, más allá de que puede haber falencias.

Sin embargo, desgraciadamente, cuando nos tocó asumir el gobierno nacional sabíamos cuál era la realidad. La única verdad es la realidad, y esta es la realidad económica que nos tocó. Pero con firmes decisiones, con convicción y con mucho respeto estamos llevando adelante nuestro trabajo.

Creo que es hora de despojarnos de los egoísmos y de los sectarismos, de empezar a construir los puentes, de respetarnos los unos a los otros, de ser más fraternos y más solidarios y de respetar la posición del otro. Esto es lo que nos va a salvar, porque estamos en el comienzo de esta pandemia, que nadie la quiere y que cayó vaya a saber por qué, pero que, en definitiva, afecta a todos los países por igual. Lógicamente, quienes teníamos la economía deprimida no estamos en las mejores condiciones, pero sabemos de los esfuerzos que se están haciendo para sacar adelante el país.

Así que quiero que cuentes con quien te habla, que sabés que ha sido gobernador y que nos ha costado llevar adelante la gestión. Sabemos que hoy tenemos un presidente y un equipo de ministros que tiene un permanente contacto con los gobiernos provinciales, que van a estar pendientes inclusive hasta de los municipios. Además, estoy seguro de que, con mucha fe, con mucha esperanza y con el apoyo de todos los miembros de la comisión, más allá de los orígenes que tengamos, vamos a salir adelante.

Vamos a hacer llegar tus respuestas a todos los diputados y estaremos en permanente contacto. También quiero que cuentes con la comisión, que en este caso me toca presidir junto con el vicepresidente Federico Frigerio, y con todos sus integrantes codo a codo, para que podamos salir adelante y para ayudar a este sector que no la venía pasando bien, pero no únicamente por esta pandemia, sino desde hace tiempo.

Así que, Matías, Ariel y Guillermo, muchas gracias por el tiempo. Muchas gracias a todos y cada uno de los diputados por sus aportes. Aquellos que no pudieron hacer uso de la palabra y que tienen preguntas que formular les digo que se queden tranquilos porque ya han sido remitidas y queda la propuesta de que vuelvan contestadas al correo de la comisión para que podamos distribuirlas a todos los señores diputados.

Que el Señor nos ampare, nos cuide y nos de esa visión de fe, de esperanza, de mantenernos unidos y con mucho respeto hacia el otro, porque la patria es el otro y esa es la manera en que vamos a salir adelante todos.

Muchísimas gracias. De esta manera, queda concluida la reunión informativa de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas.

- Es la hora 20 y 6.

